

## Ministerio de Defensa Nacional



## **Dirección General Marítima** Autoridad Marítima Colombiana

## **REPÚBLICA DE COLOMBIA**

### **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

#### **DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA**

NIT: 830.027.904 - 1

CARRERA 54 NO. 26 – 50 CAN

BOGOTÁ D.C. – COLOMBIA

PBX: +57 (1) 220 0490

### **NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES MENSUALES**

A CORTE 31 DE ENERO DE 2022

#### **I. NOTAS DE CARÁCTER GENERAL**

La Dirección General Marítima es la Autoridad Marítima Colombiana encargada de ejecutar la política del gobierno en esta materia, contando con una estructura que contribuye al fortalecimiento del poder marítimo nacional, velando por la seguridad integral marítima, la protección de la vida humana en el mar, la promoción de las actividades marítimas y el desarrollo científico y tecnológico de la Nación.

Ejerce sus funciones a lo largo y ancho de la jurisdicción marítima colombiana; 928.660 km<sup>2</sup>. equivalentes al 44.85% de todo el territorio nacional, y en los 2900 km de línea de costa (Litoral Pacífico y Caribe), además de los principales ríos ubicados en las zonas de frontera, y en el río Magdalena en los 27 kilómetros finales antes de su desembocadura al mar.

Complementariamente su jurisdicción va más allá de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) respecto a sus actuaciones dentro del concepto de Estado de Abanderamiento.

## **NOTA 1. NATURALEZA JURÍDICA Y FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL**

### **1.1 NATURALEZA JURÍDICA**

El Decreto Ley 2324 de 1984 reorganizó la Dirección General Marítima, definiéndola en su artículo 1º como una dependencia del Ministerio de Defensa, agregada al Comando de la Armada Nacional.

Mediante el Decreto 1512 de 2000, promulgado por el Presidente de la República, en ejercicio de las atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas por el numeral 16 del artículo 189 de la Constitución Política, con sujeción a los principios y reglas previstas en el artículo 54 de la Ley 489 de 1998, modificó la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, quedando previsto en el artículo 30 que la Dirección General Marítima es una dependencia interna del Ministerio de Defensa Nacional, con autonomía administrativa y financiera, debiendo desarrollar sus funciones en coordinación con la Armada Nacional.

Según el Decreto número 1561 del 24 de Julio de 2002, se modificó parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional, en el sentido de adicionar en el artículo 60 del Decreto 1512 de 2000 la estructura de la Dirección General Marítima y determinar las funciones de sus dependencias.

De acuerdo al Decreto 1705 de agosto de 2002, se adicionó la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional para la Dirección General Marítima.

Según Decreto No. 5057 de diciembre de 2009, por el cual se modifica parcialmente la estructura del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, determina las funciones de las dependencias y ratifica sus grupos de trabajo.

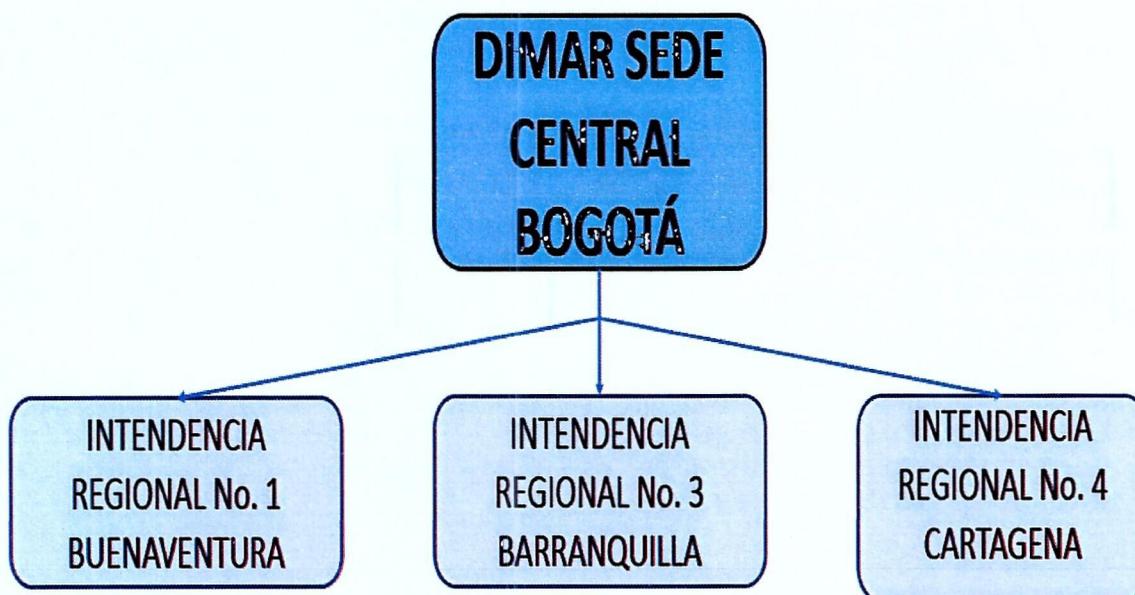
Según Resolución No. 2143 del 23 de abril de 2010, se crean y organizan los grupos de trabajo en la Dirección General Marítima y se determinan sus funciones.

Según Decreto 4050 del 31 de octubre de 2011 del Ministerio de Defensa por el cual se aprueba la modificación de la planta de personal de Empleados Públicos del Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima.

De igual manera mediante Directiva Permanente No. 008 DIMAR/2007 de junio 4 de 2007, se oficializó la descentralización en las Intendencias Regionales de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla y Cartagena.

Según la Resolución No 5522 del 18 de Diciembre de 2009 del Ministerio de Defensa Nacional... "Por la cual se modifica parcialmente la Resolución Ministerial No 0894 del 01 de septiembre de 2004" en el Artículo 1, numeral 3 en el sentido de suprimir un grupo interno en la División Administrativa y Financiera de la Dirección General Marítima del Ministerio de Defensa; se suprime el Grupo Intendencia Regional No. 2, cuyas funciones y responsabilidades fueron asumidas por el Grupo Intendencia Regional No. 1, buscando con esto la optimización de recursos tanto administrativos como financieros.

La Sede Central de la Dirección General Marítima consolida su propia información financiera y contable con la generada por las tres Intendencias Regionales con el fin de brindar un balance unificado. La siguiente gráfica muestra la desagregación de la Entidad:



La Dirección General Marítima como Unidad Ejecutora que agrega su información financiera y contable al Ministerio de Defensa Nacional (MDN), el cual se encuentra clasificado por la Contaduría General de la Nación (CGN) como una Entidad Contable Pública agregada al (Comando General, Fuerzas Militares de Colombia, Ejército Nacional de Colombia, Armada Nacional de Colombia, Fuerza Aérea Colombiana y DIMAR), y que por sus funciones de cometido estatal, hace parte del listado de Entidades de Gobierno sujetas al ámbito de aplicación de la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones, actualizado al 9 de enero de 2017, en la cual el MDN aparece con el número 8, Código Institucional 11100000, obtenido de la página web de la CGN.

## 1.2 FUNCIONES DE COMETIDO ESTATAL

### MISIÓN

Ejercer la autoridad en todo el territorio marítimo, dirigiendo, coordinando y controlando las actividades marítimas, fluviales y costeras con seguridad integral y vocación de servicio, con el propósito de contribuir al desarrollo de los intereses marítimos y fluviales de la Nación.

## **VISIÓN**

Ser para el 2030, el eje que consolida el país marítimo, fluvial y costero, contribuyendo al posicionamiento de Colombia como potencia regional.

## **VALORES**

- Rigor técnico y profesional
- Servicio
- Liderazgo
- Confianza

## **ESTRUCTURA**

Para asegurar una mejor prestación del servicio y ejercer sus funciones y atribuciones, la Dirección General Marítima cuenta con una estructura administrativa que le permite un mayor acercamiento con el sector marítimo, mediante una gestión con calidad, agilidad, transparencia y facilitación. Además sus actuaciones, se desarrollan bajo el concepto de tres figuras: Estado Ribereño, Estado Rector del Puerto y Estado de Abanderamiento:

- **ESTADO RIBEREÑO**

Dimar desarrolla sus funciones en los espacios marítimos y vías fluviales fronterizos, a través de una normatividad propia para tal fin. De esta manera su trabajo se centra en la administración, conservación y exploración de los recursos naturales, el control del tráfico marítimo para asegurar el cumplimiento de la reglamentación en materia de la salvaguarda de la seguridad integral marítima, con el fin de evitar accidentes por fallas operacionales de buques, errores humanos, contaminación y la reducción de amenazas que pongan en riesgo la integridad del territorio colombiano.

- **ESTADO RECTOR DEL PUERTO**

Dimar ejerce el control administrativo, operativo y legal de los buques extranjeros que arriban a los puertos colombianos, con base en normas sobre la seguridad marítima y protección del medio marino.

- **ESTADO DE ABANDERAMIENTO**

La Autoridad Marítima Colombiana, además de hacer cumplir las normas que rigen la construcción, equipamiento, gestión y protección de las embarcaciones matriculadas en el registro nacional, se consolida como la Entidad responsable para la formación, titulación y control de profesionales interesados en el ejercicio de actividades marítimas.

## **INTENCIÓN**

Aliado estratégico para el desarrollo nacional por medio de las actividades marítimas y fluviales.

## **OBJETIVOS ESTRATÉGICOS**

- Fortalecer las capacidades operativas.
- Desarrollar las competencias del talento humano de la Autoridad Marítima Colombiana.
- Lograr la sostenibilidad financiera.
- Fomentar la apropiación de los valores en la cultura organizacional.
- Contar con TIC's para la comunicación, integración, gestión y oferta de servicios.
- Fortalecer el marco normativo y legal.
- Generar relaciones efectivas internacionales, interinstitucionales y con stakeholders (usuarios).
- Mejorar la relación con los stakeholders.
- Desarrollar las comunicaciones estratégicas.
- Ofertar los servicios requeridos por los usuarios.
- Fortalecer la administración de la seguridad integral marítima y fluvial.
- Producir la información técnica y científica para ejercer la autoridad marítima.
- Dar cumplimiento a los instrumentos internacionales marítimos adoptados por ley.
- Aumentar la satisfacción de los usuarios.
- Aumentar el nivel de seguridad integral.
- Aportar al desarrollo de los intereses marítimos, fluviales y de las comunidades.

## **ENTIDAD EN MARCHA**

No se presentan hechos que comprometan la continuidad de la Entidad.

## **NOTA 2. REGIMEN CONTABLE APLICABLE**

### **2.1 MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO**

La Dirección General Marítima da aplicación a través de la Resolución 533 de 2015 y sus modificatorias, la cual incorpora, como parte integrante del Régimen de Contabilidad Pública, el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, expedido por la Contaduría General de la Nación (CGN). Este Marco normativo está conformado por: el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; las Políticas y Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

## **NOTA 3. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES**

### **3.1 BASES DE MEDICIÓN UTILIZADAS PARA LA ELABORACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

En desarrollo de estos preceptos, en lo relacionado con el Sector Público, la Contaduría General de la Nación en su calidad de máximo ente rector en materia de regulación contable pública, emitió las Resoluciones 743 de 2013, 414 de 2014, 533 de 2015 y 484 de 2017,

mediante las cuales se incorporan en el Régimen de Contabilidad Pública, los nuevos marcos normativos de regulación contable pública aplicable a los diferentes grupos de entidades contables.

Para el caso específico de las entidades que hacen parte del Grupo de Entidades Contables de Gobierno, la Contaduría General de la Nación estableció como marco normativo contable la incorporación del Régimen de Contabilidad Pública mediante las Resoluciones 533 de 2015 y 484 de 2017.

### **3.2 POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS**

#### **Efectivo y equivalente al efectivo**

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible, depósitos de libre disponibilidad en bancos, otras inversiones altamente líquidas de corto plazo con vencimientos de tres meses o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y sobregiros bancarios.

#### **Cuentas por cobrar**

La Dirección General Marítima reconoce en contabilidad cuentas por cobrar y de acuerdo con el nuevo marco normativo se estableció un modelo para el cálculo del deterioro de cartera pensando siempre en la pérdida incurrida basada en el conocimiento del tercero, para ello se revisa, analiza y clasifica la cartera creando grupos homogéneos que permitan calcular el deterioro de cada tercero y factura.

El seguimiento a las cuentas por cobrar se realiza de manera permanente, se tiene un comité de cartera en el Ministerio de Defensa que evalúa la probabilidad de recuperación individual por cada factura y se establece metas de recaudo para la elaboración y actualización del flujo de caja y estados de la cartera.

Las cuentas por cobrar son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo.

Se incluyen en activos corrientes, aquellos cuyo vencimiento no supera los 12 meses desde la fecha del balance, y en activos no corrientes los vencimientos superiores a 12 meses desde la fecha del balance. Las cuentas por cobrar incluyen deudores y otras cuentas por cobrar, que pueden ser medidas al costo; menos las pérdidas por deterioro.

Reconocimiento y medición: Las operaciones normales de cuentas por cobrar se reconocen a la fecha de la liquidación, fecha en la que se realiza la transacción.

## **Inventarios**

Reconocimiento inicial: Los inventarios se miden inicialmente al costo, el cual comprende todos los costos derivados de su adquisición y transformación, así como otros costos en los que se incurra para darles su condición y ubicaciones actuales.

Reconocimiento posterior: Las existencias se registran al costo o a su valor neto de realización, el que resulte menor. Los inventarios representan bienes corporales destinados a la venta en el curso normal de los negocios.

El sistema de inventarios utilizado por la Dirección General Marítima, es el permanente, el cual afecta las existencias por movimiento de las cuentas de inventarios, manteniendo un saldo permanente de las cantidades y valores, valorizando o actualizando así el saldo.

Con base en análisis técnicos de obsolescencia y lento movimiento se registra un deterioro para protección de inventarios. Bajo el nuevo marco normativo los inventarios se valorizan al menor entre el costo y su costo de reposición. El costo de reposición es el mínimo valor que tendría que pagar la Entidad para reponer el potencial de servicio de los inventarios.

Deterioro de inventario: Cuando las condiciones del mercado, obsolescencia, daño o avería ocasionen que el costo supere al Valor Neto Realizable, se reconoce un gasto por deterioro por la diferencia entre estos dos valores.

## **Propiedad Planta y Equipo**

Las propiedades, planta y equipo se presentan a su costo, menos la depreciación subsiguiente y las pérdidas por deterioro, en caso que existan. Comprenden terrenos y edificios relacionados principalmente con fábricas, tiendas y oficinas, maquinaria, vehículos, muebles y enseres, equipo de oficina, y equipos de comunicación y cómputo.

El costo incluye los desembolsos directamente atribuibles a la adquisición de estas partidas. El costo también incluye los costos de endeudamiento incurridos durante la etapa de construcción de proyectos que requieren un tiempo sustancial para su puesta en operación.

Las propiedades en el curso de construcción para fines de producción, suministro o administrativos se contabilizan al costo, menos cualquier pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye para los activos calificados, los costos por préstamos capitalizados bajo el método de la tasa de interés efectiva. Estas propiedades se clasifican en las categorías de propiedades, planta y equipo cuando estén terminadas y listas para uso previsto.

Los costos subsecuentes se incluyen en el valor en libros del activo o se reconocen como un activo separado, según corresponda, sólo cuando es probable que genere beneficios económicos futuros y el costo de estos activos se pueda medir razonablemente.

Los gastos de mantenimiento y de reparación se cargan al estado de resultado y otro resultado integral en el período en que estos se incurren.

Para los terrenos, construcciones y edificaciones, así como flota y equipo de transporte se toma para aplicación de normas internacionales para el sector público por primera vez el costo atribuido y para los restantes activos tales como maquinaria y equipo, equipo de oficina, equipo de cómputo y comunicaciones se tomará el costo y se presentan netos de su depreciación acumulada y deterioro acumulado de valor, excepto por los terrenos los cuales no están sujetos a depreciación.

El costo incluye el precio de adquisición y todos los costos directamente relacionados con la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración.

Los costos de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia y por ende una extensión de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor costo de los correspondientes bienes.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se imputan a resultados, como costo del periodo en que se incurren. Un elemento de Propiedad, Planta y Equipo es dado de baja en el momento de su disposición o cuando no se esperan futuros beneficios económico de su uso o disposición.

Cualquier excedente o pérdida que surge de la baja del activo (calculada como la diferencia entre el valor neto de disposición y el valor libro del activo) es incluida en el estado de resultados en el ejercicio en el cual el activo es dado de baja.

La depreciación comienza cuando los bienes se encuentran disponibles para ser utilizados, esto es, cuando se encuentran en la ubicación y en las condiciones necesarias para ser capaces de operar de la forma prevista por la gerencia.

La depreciación es calculada linealmente durante la vida útil económica estimada de los activos, hasta el monto de su valor residual, los terrenos no se deprecian.

La depreciación de otros activos se calcula utilizando el método de línea recta para asignar su costo hasta su valor residual durante el estimado de su vida útil como sigue:

CLASES DE PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	RANGOS DE VIDA ÚTIL
SEMOVIENTES	Entre 2 y 18 años (a partir del traslado al servicio activo)
REDES, LÍNEAS Y CABLES	Entre 2 y 50 años
MAQUINARIA Y EQUIPO	Entre 2 y 90 años
EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	Entre 2 y 30 años
MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMUNICACIONES	Entre 2 y 30 años
EQUIPO DE COMPUTACIÓN	Entre 2 y 25 años
EQUIPO DE TRANSPORTE AÉREO	Entre 2 y 90 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE MARITIMO Y FLUVIAL	Entre 2 y 80 años (según sus componentes)
EQUIPO DE TRANSPORTE TERRESTRE	Entre 2 y 40 años
EQUIPO DE TRANSPORTE BLINDADO DE COMBATE	Entre 2 y 40 años (según sus componentes)
EQUIPO DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERIA	Entre 2 y 30 años
BIENES DE ARTE Y CULTURA	Según peritaje.

Los valores residuales y la vida útil de los activos se revisan y se ajustan, de ser necesario, a la fecha de cada estado de la situación financiera.

El valor en libros de un activo se castiga inmediatamente a su valor recuperable, si el valor en libros del activo es mayor que el estimado de su valor recuperable. Un elemento de propiedades planta y equipo se da de baja por su disposición o cuando no se esperan beneficios económicos futuros que se deriven del uso continuo del activo.

Las ganancias y pérdidas por la venta de activos corresponden a la diferencia entre los ingresos de la transacción y el valor en libros de los activos. Estas se incluyen en el estado de resultado del periodo y otro resultado integral.

Las propiedades, planta y equipo, en régimen de arrendamiento financiero se deprecian de la misma manera que los activos propios, si se tiene certeza razonable de obtener la propiedad al término del plazo del arrendamiento, el activo se depreciará a lo largo de su vida útil esperada, en caso contrario se depreciará al término del arrendamiento, el que sea menor.

#### **Activos No Corrientes**

Activos no corrientes (o grupos de activos a ser dados de baja) se clasifican como mantenidos para la venta cuando su valor en libros se recuperará principalmente a través de una transacción de venta que se considera altamente probable.

Estos activos se muestran al menor valor que resulta de comparar su saldo en libros y su valor razonable menos los costos requeridos para realizar su venta, si se recuperaran principalmente a través de una transacción de venta en lugar de su uso continuo.

### **Intangibles**

Medición inicial, para efectos de reconocimiento inicial los activos intangibles serán medidos al costo.

Medición posterior, para efectuar la medición posterior de los activos intangibles, se utilizará el modelo del costo, el cual consiste en contabilizar su costo menos los importes acumulados por amortización acumulada y pérdidas por deterioro del valor.

Licencias, las licencias tienen una vida útil definida y se registran al costo menos su amortización acumulada. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

Software, los costos asociados con el mantenimiento de software se reconocen como gasto cuando se incurren. La amortización se calcula usando el método de línea recta para asignar el costo a resultados en el término de su vida útil estimada (3 años).

La vida útil estimada y el método de amortización de los intangibles se revisan al final de cada periodo.

### **Beneficios a Empleados**

Beneficios a los empleados son todas las formas de contraprestación concedida por la Dirección General Marítima a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese.

Los beneficios a empleados reconocidos por la Entidad cumplen con las siguientes condiciones:

- (a) Un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de beneficios a los empleados a pagar en el futuro; y
- (b) Un gasto cuando la Entidad consume el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios a los empleados.

La Dirección General Marítima entrega beneficios salariales de corto plazo a sus empleados en forma adicional a su remuneración mensual, adicionalmente en cumplimiento normas locales, originadas en la relación laboral se estiman obligaciones laborales tales como salarios, cesantías, intereses a las cesantías y vacaciones. Según la norma internacional corresponde a expectativas validadas ante terceros con los que se debe cumplir compromisos y responsabilidades.

Adicionalmente se reconoce la prima por antigüedad como un beneficio a largo plazo, la medición se realiza por el cálculo actuarial de los desembolsos estimados para cubrir dicha obligación utilizando el método de unidad de crédito proyectada.

### **Cuentas por pagar**

Los pasivos financieros se reconocen inicialmente al valor de la transacción.

Para efectos de presentación los pasivos financieros se clasifican en cuentas por pagar al costo.

### **Cuentas de Orden**

La Dirección General Marítima registra en cuentas de orden los hechos, circunstancias, compromisos o contratos, de los cuales se pueden generar derechos u obligaciones que puedan afectar la situación financiera. Adicionalmente se incluyen aquellas cuentas que permiten el control de las acciones que afectaron activos, pasivos y patrimonios relacionados con las diferencias entre los registros contables y las declaraciones tributarias.

### **Reconocimiento de Ingresos**

Los ingresos sin contraprestación son reconocidos al valor determinado en las liquidaciones oficiales y en los demás actos administrativos que liquiden obligaciones a cargo de los contribuyentes una vez dichas liquidaciones oficiales y actos administrativos queden en firme.

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los recursos, monetarios o no monetarios, que reciba la Entidad sin que deba entregar a cambio una contraprestación que se aproxime al valor de mercado del recurso que se recibe, es decir, la Entidad no entrega nada a cambio del recurso recibido o, si lo hace, el valor entregado es significativamente menor al valor de mercado del recurso recibido.

También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtenga la Entidad dada la facultad legal que esta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el gobierno.

Son ingresos de transacciones sin contraprestación, las retribuciones (tasas, derechos de explotación, derechos de tránsito, entre otros) y multas.

Un ingreso de una transacción sin contraprestación se reconocerá cuando: a) la Entidad tenga el control sobre el activo, b) sea probable que fluyan, a la Entidad, beneficios económicos futuros o potencial de servicio asociados con el activo; y c) el valor del activo pueda ser medido con fiabilidad.

Los recursos que reciba la Entidad a favor de terceros no se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, sino como pasivos.

### **Otros Ingresos**

Los ingresos por intereses se reconocen sobre la base de la proporción de tiempo transcurrido usando el método de interés efectivo.

Cuando el valor de una cuenta por cobrar se deteriora se reduce su valor en libros en monto recuperable, el mismo que es flujo de efectivo estimado descontado a la tasa de interés efectiva original del instrumento.

Los ingresos financieros incluyen principalmente los intereses sobre saldos de deudores.

Los intereses se reconocen como ingresos en el momento que surge el derecho legal a su cobro.

### **Reconocimiento Gastos**

La Dirección General Marítima reconoce sus gastos en la medida que ocurran los hechos económicos en forma tal que queden registrados sistemáticamente en el periodo contable correspondiente (causación), independiente del flujo de recursos monetarios o financieros (caja). Se incluyen dentro de los gastos las erogaciones causadas a favor de empleados o terceros.

#### **NOTA 4. LOS SUPUESTOS REALIZADOS ACERCA DEL FUTURO Y OTRAS CAUSAS DE INCERTIDUMBRE EN LAS ESTIMACIONES REALIZADAS AL FIN DEL MES, QUE TENGAN UN RIESGO SIGNIFICATIVO DE OCASIONAR AJUSTES IMPORTANTES EN EL VALOR EN LIBROS DE LOS ACTIVOS O PASIVOS DENTRO DEL PERIODO CORRIENTE.**

Aun no se evidencian futuros supuestos por incertidumbre que tengan riesgo significativo que obliguen a efectuar ajuste en los valores registrados en los libros de los activos o pasivos como posibles deterioros, amortizaciones, depreciaciones u provisiones.

#### **NOTA 5. LIMITACIONES Y DEFICIENCIAS GENERALES DE TIPO OPERATIVO O ADMINISTRATIVO QUE TIENEN IMPACTO EN EL PROCESO CONTABLE**

El proceso contable de la Dirección General Marítima se está viendo afectado, entre otras, por la siguiente situación:

##### **De orden administrativo:**

En los aspectos relacionados con el SIIF Nación II y SAP SILOG:

Se implementó el SIIF Nación II según Circular 039 del 19 de enero de 2010 del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Decreto 2674 de diciembre 21 de 2012 por el cual se reglamenta el Sistema de Información Financiera SIIF Nación.

Limitante: Este aplicativo no posee un módulo de activos fijos e inventarios, ni transacciones de carácter logístico, lo cual conlleva a replicar las operaciones de un aplicativo a otro.

Durante el año 2011 se implementó la herramienta de Planeación Financiera SAP ECC. 6.0, el cual entro en vivo en septiembre de 2011, permitiendo integrar las áreas de compras, almacén, contabilidad y tesorería tanto en las Intendencias Regionales como en la Sede Central, permitiendo un mayor control y obtención de información en línea y tiempo real de las unidades de la Dirección General Marítima, optimizando el proceso contable y financiero.

Limitante: La interoperabilidad con el SIIF Nación II, es decir los movimientos y afectaciones contables de carácter logístico no pueden ser migrados de forma inmediata y en tiempo real de un aplicativo a otro.

Con la descentralización de la contabilidad en las Intendencias Regionales se logra un mayor control e información oportuna sobre los recursos asignados a las Sub-Unidades Regionales, con el fin de obtener unos estados financieros de carácter individual y satisfacer el conjunto de necesidades específicas y demandas de los distintos usuarios.

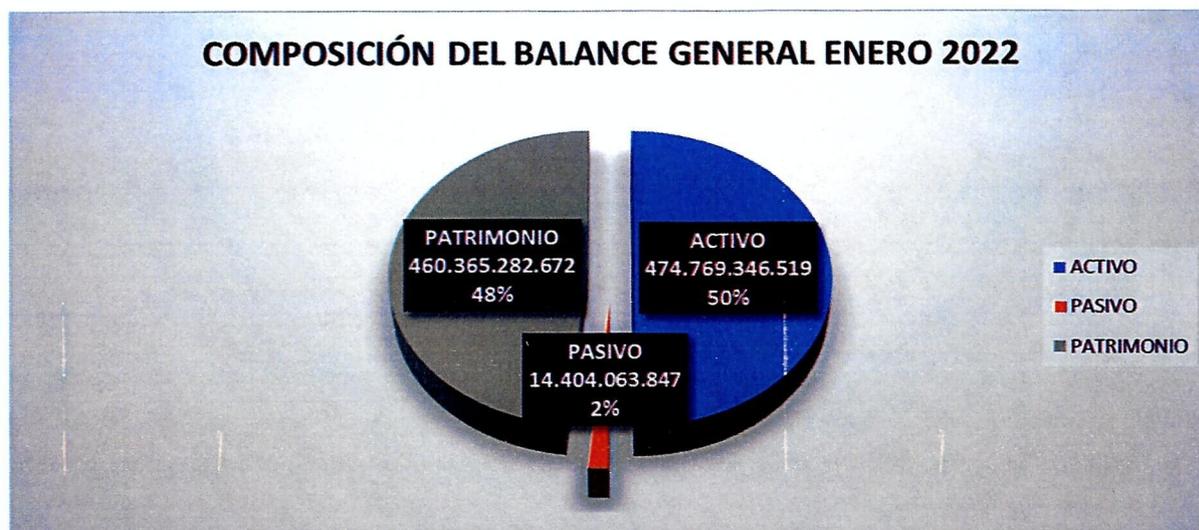
Limitante: La ecuación patrimonial se lleva a nivel de estados financieros agregados, esto significa que las subunidades no tienen la capacidad de visualizar saldos contables a un gran nivel de consolidación, lo cual conlleva a realizar conciliaciones periódicas para evitar incurrir en errores o diferencias entre sistemas.

Operaciones financieras originadas por la prestación de servicios y adquisición de bienes con entidades públicas o privadas, en desarrollo de la función administrativa o cometido estatal del ente público lo cual ha permitido mostrar la realidad económica de las operaciones administrativas.

Limitante: Con el nuevo marco normativo contable, las conciliaciones con otras entidades del sector defensa y entidades públicas se ha convertido en un trámite indispensable, lo cual ocasiona una carga de trabajo adicional, demandando mucho tiempo y personal idóneo para realizarlo.

Limitante general: Debido a la Pandemia SARS-CoV-2/COVID-19, la asistencia presencial del personal se ha visto disminuida, como alternativa se está realizando trabajo en casa a través de conexión VPN, lo cual reduce la eficiencia en el desarrollo de los objetivos propuestos.

## II. NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO



COMPOSICIÓN DEL BALANCE GENERAL						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1	ACTIVO	465.824.860.802	474.769.346.519	8.944.485.716	1,92%	50%
2	PASIVO	15.514.380.647	14.404.063.847	-1.110.316.800	-7,16%	2%
3	PATRIMONIO	450.310.480.155	460.365.282.672	10.054.802.517	2,23%	48%



COMPOSICIÓN DEL ACTIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	3.998.893.997	1.645.458.717	-2.353.435.280	-58,85%	0,35%
1.9.08	REC ENT ADMIN (SCUN)	30.648.599.720	41.734.679.596	11.086.079.876	36,17%	8,79%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	11.447.618.736	12.382.535.425	934.916.690	8,17%	2,61%
1.5	INVENTARIOS	11.777.489.651	12.336.714.020	559.224.369	4,75%	2,60%
1.6	PROP PLAN Y EQUIPO	390.907.022.876	389.361.519.778	-1.545.503.098	-0,40%	82,01%
1.9	OTROS ACTIVOS	17.045.235.822	17.308.438.981	263.203.159	1,54%	3,65%
<b>TOTAL</b>		<b>465.824.860.802</b>	<b>474.769.346.519</b>	<b>8.944.485.716</b>	<b>1,92%</b>	<b>100,00%</b>

El activo total de la Dirección General Marítima al cierre de enero de 2022 asciende a \$474.769.346.519 pesos, con una variación del 1,92% frente al corte anterior. Dentro de esta variación absoluta de \$8.944.485.716 encontramos la cuenta **“1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION (SCUN)”** con una participación del 36,17% del consolidado.

**“1.6 PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO”** es el grupo más representativo, ya que equivale a una participación del 82,01% del total del activo de la DIMAR. En este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de sus Unidades Ejecutoras tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto, entre otras.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima.

#### **NOTA 1 - GRUPO - 11 EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO**

El saldo de este grupo es de \$1.645.458.717 pesos al cierre de enero de 2022, que corresponde al 0,35% del total del activo de la Entidad y se encuentra distribuido de la siguiente manera:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.1	EFFECTIVO	3.998.893.997	1.645.458.717	-2.353.435.280	-58,85%	100,00%
1.1.10	DEPOSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	3.980.449.470	1.627.014.190	-2.353.435.280	-59,12%	98,88%
1.1.32	EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO	18.444.527	18.444.527	0	0,00%	1,12%

En lo referente a la cuenta **1.1.10.05 “Cuentas Corrientes”**, refleja una disminución de -\$2.353.435.280 pesos al cierre de enero de 2022; impactando también de manera directa la cuenta de SCUN, ya que para el mismo mes hubo una disminución de los pagos que realizan las Agencia Marítimas y Fluviales cuando solicitan los servicios misionales que ofrece la DIMAR como Autoridad Marítima Nacional.

Por otra parte, la cuenta **1.1.32.10 “Depósitos en Instituciones Financieras”**, cuenta con un saldo de \$18.444.527 pesos al cierre de enero de 2022, allí se reclasificó lo correspondiente a las cuentas embargadas de la Dirección General Marítima

Estas se encontraban registradas antes en la cuenta contable 1.9.09.03 "Depósitos Judiciales", lo anterior de acuerdo con los lineamientos contemplados en el catálogo de cuentas de la Resolución No. 620 de 2015 expedida por la Contaduría General de la Nación.

A continuación, se relaciona el detalle de los dos embargos vigentes y la situación actual de los mismos, que es de espera que el juzgado autorice el reintegro de los recursos a las cuentas de la Dirección General Marítima:

CUENTA 1.1.32 EFECTIVO DE USO RESTRINGIDO					
CUENTA CORRIENTE No.	NOMBRE DEL DEMANDANTE	JUZGADO Y CLASE DE PROCESO	VALOR DE EMBARGO	ESTADO DEL PROCESO	OBSERVACIONES
0-7703-000406-1 BANCO AGRARIO PUERTO INIRIDA	CIELO MARIA FIGUEROA RADA	TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO DE SANTA MARTA - EJECUTIVO LABORAL	1.570.740,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DE REINTEGRO DINEROS POR PARTE DE JUZGADO	EL EMBARGO SE LEVANTO EN RAZON A QUE TAMBIEN EMBARGARON UNA CUENTA DEL BANCO DE OCCIDENTE DONDE TOMARON EL TOTAL DE LA ORDEN JUDICIAL
03309-000221-4 BANCO AGRARIO BAHIA SOLANO	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	OFICINA DE COBROS COACTIVOS MINA GRICULTURA -COBRO COACTIVO POR \$338.127.376.00	16.873.787,00	CUENTA DESEMBARGADA A LA ESPERA DECISION QUIEN REINTEGRA DINEROS	EMBARGO CONTRA EL MINISTERIO DE DEFENSA POR LA ALICUOTA PARTE DE PENSIONES
TOTAL			18.444.527,00		

### CASO 1: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Radicado ante Coordinadora Grupo Procesos Ordinarios Mindefensa con oficio 29201200169 28 de febrero de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: El embargo se levantó en razón a que también embargaron una cuenta del Banco de Occidente donde tomaron el total de la orden judicial. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

### CASO 2: AÑO DE EMBARGO 2011.

GESTIÓN OFICINA ASUNTOS LEGALES MDN: Proceso en contra de Mindefensa y radicado ante el Director de Asuntos Legales de esta misma Entidad con oficio 29201200530 de febrero 02 de 2012 y recabado con oficio 29201205815 de fecha diciembre 07 de 2012.

OBSERVACIONES: Embargo contra el Ministerio de Defensa por la alícuota parte de pensiones. Este proceso se adelantó por intermedio del Grupo Legal Marítimo (GLEMAR) y es la información que se encuentra registrada contablemente.

**NOTA 2 – GRUPO - 13 CUENTAS POR COBRAR**

El saldo de este grupo es de \$12.382.535.425 pesos al cierre de enero de 2022, que equivale al 2,61% del total del activo, con una variación del 8,17% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$934.916.690 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.3	CUENTAS POR COBRAR	11.447.618.736	12.382.535.425	934.916.690	8,17%	100,00%
1.3.11	CONTRIBUCIONES, TASAS E INGRESOS NO TRIBUTARIOS	9.327.205.426	10.262.964.116	935.758.690	10,03%	82,88%
1.3.11.01	Tasas	7.623.954.904	8.490.582.327	866.627.423	11,37%	82,73%
1.3.11.02	Multas y sanciones	1.445.739.089	1.510.858.532	65.119.443	4,50%	14,72%
1.3.11.03	Intereses	257.511.433	261.523.257	4.011.824	1,56%	2,55%
1.3.37	TRANSFERENCIAS POR COBRAR	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.37.12	Otras transferencias	0	0	0	0,00%	0,00%
1.3.84	OTRAS CUENTAS POR COBRAR	848.003	6.003	-842.000	-99,29%	0,00%
1.3.84.90	Otras cuentas por cobrar	848.003	6.003	-842.000	-99,29%	100,00%
1.3.85	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	69,27%
1.3.85.15	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	8.576.896.313	8.576.896.313	0	0,00%	100,00%
1.3.86	DETERIORO ACUMULADO DE CUENTAS POR COBRAR (CR)	-6.457.331.007	-6.457.331.007	0	0,00%	-52,15%
1.3.86.14	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	-6.457.331.007	-6.457.331.007	0	0,00%	100,00%

En la cuenta **1.3.11.01 “Tasas”**, se encuentran los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO; el saldo de esta cuenta es de \$8.490.582.327 pesos a cierre de enero de 2022, con una variación relativa del 11,37% que equivale a un aumento de \$866.627.423 pesos, con relación al saldo inicial del periodo.

Los movimientos en la cartera, en los conceptos de tasas de SEMAR (Seguridad Marítima) y FONDEO, se deben a las campañas realizadas al interior de las Capitanías de Puerto, que consisten en informar a las Agencias Marítimas que próximamente serian incluidos en el informe “Boletín de Deudores Morosos del Estado” si no cancelan sus obligaciones oportunamente.

En cuanto a la cuenta **1.3.11.02 “Multas y sanciones”**, esta cuenta está conformada por las multas impuestas por DIMAR y recaudadas en las cuentas del Tesoro Nacional DTN, incorporadas al balance de acuerdo concepto del Ministerio de Defensa No 0.0679 MDFCG-930 del 16 de mayo de 2004. Presenta un saldo de \$1.510.858.532 pesos, con un aumento de \$65.119.443 pesos equivalente al 4,50% correspondiente principalmente al recaudo de las multas a cierre de enero de 2022.

Por otro lado, la cuenta **1.3.11.03 “Intereses”**, en esta cuenta se causan los intereses moratorios de SEMAR, FONDEO y multas, el saldo de la cuenta es de \$261.523.257 pesos y presenta un aumento de \$4.011.824 pesos, que corresponde al nivel de recaudo al cierre de enero de 2022.

En cuanto a la cuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, aquí se encuentran registrados los impuestos causados y pendientes por cancelar a la Administración de Impuestos Nacionales y Distritales por regalías, y que la Gobernación de Nariño adeuda a la DIMAR acuerdo a las directrices de la Resolución 191 de 2020 de Contaduría General de la Nación. Para el cierre de enero de 2022 presenta un saldo de \$6.003 pesos.

En cuanto a la cuenta **1.3.85.15 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos de la cartera mayor a un año y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a \$8.576.896.313 pesos, cifra que viene desde el 31 de diciembre de 2020.

En cuanto a la cuenta **1.3.86.14 “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”**, aquí se encuentran registrados los cálculos por deterioro de la cartera de difícil cobro, y que en la actualidad se encuentra en la etapa de cobro persuasivo en la DIMAR y en la etapa de cobro coactivo en el Ministerio de Defensa Nacional por un valor total que asciende a -\$6.457.331.007 pesos, cifra que viene desde el 31 de diciembre de 2021.

### **NOTA 3 - GRUPO 15 – INVENTARIOS**

El saldo de este grupo es de \$12.336.714.020 pesos a cierre de enero de 2022, que equivale al 2,60% del total del activo, con una variación del 4,75% con relación al saldo inicial del periodo, reflejando un aumento de \$559.224.369 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
<b>1.5</b>	<b>INVENTARIOS</b>	<b>11.777.489.651</b>	<b>12.336.714.020</b>	<b>559.224.369</b>	<b>4,75%</b>	<b>74,89%</b>
<b>1.5.11</b>	<b>PRESTADORES DE SERVICIOS</b>	<b>2.260.628.920</b>	<b>3.097.919.896</b>	<b>837.290.977</b>	<b>37,04%</b>	<b>25,11%</b>
1.5.11.90	Otros inventarios de prestadores de servicios	2.260.628.920	3.097.919.896	837.290.977	37,04%	100,00%
<b>1.5.12</b>	<b>MATERIAS PRIMAS</b>	<b>378.596</b>	<b>378.596</b>	<b>0</b>	<b>100,00%</b>	<b>0,00%</b>
1.5.12.01	Materias primas	378.596	378.596	0	100,00%	100,00%
<b>1.5.14</b>	<b>MATERIALES Y SUMINISTROS</b>	<b>9.516.482.136</b>	<b>9.238.415.528</b>	<b>-278.066.608</b>	<b>-2,92%</b>	<b>74,89%</b>
1.5.14.04	Materiales médico - quirúrgicos	22.195.771	22.101.643	-94.128	-0,42%	0,24%
1.5.14.05	Materiales reactivos y de laboratorio	5.168.971	5.168.971	0	0,00%	0,06%
1.5.14.08	Viveres y rancho	6.816.037	0	-6.816.037	0,00%	0,00%
1.5.14.09	Repuestos	4.431.496.410	4.374.683.924	-56.812.486	-1,28%	47,35%
1.5.14.17	Elementos y accesorios de aseo	26.531.091	22.079.081	-4.452.011	-16,78%	0,24%
1.5.14.21	Dotación a trabajadores	278.320.310	257.068.560	-21.251.750	-7,64%	2,78%
1.5.14.22	Ropa hospitalaria y quirúrgica	44.120.868	41.129.781	-2.991.087	-6,78%	0,45%
1.5.14.23	Combustibles y lubricantes	2.962.733.651	2.829.607.399	-133.126.252	-4,49%	30,63%
1.5.14.24	Elementos y materiales para construcción	986.690.256	984.441.851	-2.248.406	-0,23%	10,66%
1.5.14.25	Equipo de alojamiento y campaña	70.640.137	49.450.841	-21.189.296	-30,00%	0,54%
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	681.768.634	652.683.478	-29.085.155	-4,27%	7,06%

Esta variación corresponde especialmente en su mayoría a entradas, salidas y traslados entre los almacenes de la Sede Central y de las Intendencias Regionales, de acuerdo con las siguientes explicaciones:

**SEDE CENTRAL:** Lo más representativo del aumento a cierre de enero de 2022 es el traslado de costos efectuado en la INRED 4 CARTAGENA de la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** y su reconocimiento en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** por un monto de \$762.555.286,44 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$74.735.690,29 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022. Esto debido al nuevo proceso de la DIMAR, donde a partir de mayo de 2021 y mes a mes se transfiere el costo en que se incurre por la prestación y comercialización de servicios.

Lo anterior en vista que el ingreso no cumple los criterios para su reconocimiento. Una vez se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta 63 “COSTO DE VENTAS DE SERVICIOS”, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

Por otro lado, a corte enero de 2022 no se han registrado ingresos:

CONTRATO	VALOR
ANH 225 2021	0,00
ECOPETROL 3045562 2022	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>0,00</b>

En el momento que se reconozcan ingresos, se procederá a efectuar una reclasificación de la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”** a la **6.7.90.07 “Servicios de investigación científica y tecnológica”**

**INTENDENCIAS:** Traslados a las unidades, las cuentas con mayor movimiento son:

Cuenta **1.5.14.09 “Repuestos”** Esta cuenta presenta un saldo de \$245.669.242 pesos con una disminución de \$4.374.683.924 pesos correspondiente a la salida al servicio de repuestos, llantas, filtros en la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **1.5.14.21 “Dotación a trabajadores”** La cuenta presenta un saldo de \$257.068.560 pesos, el cual presenta una disminución por valor de -\$21.251.750 pesos correspondiente a entradas y salidas de almacén por suministros de dotación al personal y EPP a los trabajadores de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA.

Cuenta **1.5.14.23 “Combustibles y lubricantes”** La cuenta presenta un saldo a final del periodo de \$2.829.607.399 pesos con una disminución de -\$133.126.252 pesos; el cual obedece a la entrada y salida en los almacenes de las Intendencias Regionales para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, para el desarrollo de las actividades tales como actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso y otras actividades en la región del Caribe y Pacífico.

Cuenta **1.5.14.24 “Elementos y materiales para la construcción”** La cuenta presenta un saldo de \$984.441.851 pesos, presentó una disminución por valor de -\$2.248.406 pesos que corresponde a las salidas y entradas de almacén de los elementos y materiales para la construcción en la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA, y los distintos componentes en cada guarnición.

Cuenta **1.5.14.90 “Otros materiales y suministros”** La cuenta presenta un saldo de \$652.683.478 pesos con una disminución de -\$29.085.155 pesos producto de las salidas de almacén para atender los requerimientos de este tipo de material por parte de la SEDE CENTRAL, INRED 1 BUENAVENTURA, INRED 3 BARRANQUILLA y la INRED 4 CARTAGENA y cada una de sus unidades adscritas.

La Entidad cuenta con el Manual de Procedimientos Administrativos y Contables para el Manejo de Bienes, actualizado mediante Resolución 2734 del 11 de agosto 2021, expedida por el Ministerio de Defensa a través del cual se establecen los lineamientos básicos necesarios para la adecuada gestión administrativa, logística y financiera de los bienes de la Entidad.

#### **NOTA 4 - GRUPO 16 - PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO**

El saldo de este grupo es de \$389.361.519.778 pesos al cierre de enero de 2022, este es el grupo más representativo, ya que tiene una participación del 82,01% del total del activo de la DIMAR, en este grupo se contabilizan todos los bienes tangibles al servicio de la Dirección General Marítima y sus componentes tales como las Intendencias Regionales, Centros de Investigación, Capitanías de Puerto entre otras, con el fin de dar cumplimiento a la misión institucional.

Su registro y control se adelanta en la Entidad a través del Sistema de Información Logística SILOG desde el mes de septiembre del año 2011, momento en que fue implementado por la Dirección General Marítima, utilizándose como un sistema complementario de información oficial; la siguiente es su discriminación:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.6	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	390.907.022.876	389.361.519.778	-1.545.503.098	-0,40%	100,00%
1.6.05	TERRENOS	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	3,74%
1.6.05.01	Urbanos	14.560.960.062	14.560.960.062	0	0,00%	100,00%
1.6.15	CONSTRUCCIONES EN CURSO	33.508.187.506	33.508.187.506	0	0,00%	8,61%
1.6.15.01	Edificaciones	31.355.201.047	31.355.201.047	0	0,00%	93,57%
1.6.15.90	Otras construcciones en curso	2.152.986.459	2.152.986.459	0	0,00%	6,43%
1.6.20	MAQUINARIA, PLANTA Y EQUIPO EN MONTAJE	133.057.992.190	133.057.992.190	0	0,00%	34,17%
1.6.20.05	Equipos de comunicación y computación	1.400.525.000	1.400.525.000	0	0,00%	1,05%
1.6.20.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	131.657.467.190	131.657.467.190	0	0,00%	98,95%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - ENERO DE 2022

<b>1.6.35</b>	<b>BIENES MUEBLES EN BODEGA</b>	<b>7.728.846.252</b>	<b>7.694.485.943</b>	<b>-34.360.309</b>	<b>-0,44%</b>	<b>1,98%</b>
1.6.35.01	Maquinaria y equipo	421.757.180	421.757.180	0	0,00%	5,48%
1.6.35.02	Equipo médico y científico	2.678.000	2.678.000	0	0,00%	0,03%
1.6.35.03	Muebles, enseres y equipo de oficina	14.226.700	4.516.300	-9.710.400	-68,25%	0,06%
1.6.35.04	Equipos de comunicación y computación	6.452.500.334	6.446.652.793	-5.847.541	-0,09%	83,78%
<b>1.6.37</b>	<b>PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO NO EXPLOTADO</b>	<b>599.439.242</b>	<b>618.834.572</b>	<b>19.395.329</b>	<b>3,24%</b>	<b>0,16%</b>
1.6.37.07	Maquinaria y equipo	12.769.366	12.769.366	0	0,00%	2,06%
1.6.37.09	Muebles, enseres y equipo de oficina	63.353.788	67.587.788	4.234.000	6,68%	10,92%
1.6.37.10	Equipos de comunicación y computación	418.811.088	433.972.418	15.161.329	3,62%	70,13%
<b>1.6.40</b>	<b>EDIFICACIONES</b>	<b>109.434.919.605</b>	<b>109.434.919.605</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>28,11%</b>
1.6.40.01	Edificios y casas	70.572.787.879	70.572.787.879	0	0,00%	64,49%
1.6.40.02	Oficinas	7.222.121.083	7.222.121.083	0	0,00%	6,60%
1.6.40.04	Locales	1.176.171.211	1.176.171.211	0	0,00%	1,07%
1.6.40.07	Salas de exhibición, conferencias y ventas	3.748.353.911	3.748.353.911	0	0,00%	3,43%
1.6.40.17	Parqueaderos y garajes	169.504.465	169.504.465	0	0,00%	0,15%
1.6.40.18	Bodegas	1.002.149.522	1.002.149.522	0	0,00%	0,92%
1.6.40.29	Infraestructura portuaria	12.921.308.263	12.921.308.263	0	0,00%	11,81%
1.6.40.90	Otras edificaciones	12.622.523.271	12.622.523.271	0	0,00%	11,53%
<b>1.6.45</b>	<b>PLANTAS DUCTOS Y TUNELES</b>	<b>2.401.965.794</b>	<b>2.401.965.794</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,62%</b>
1.6.45.01	Plantas de generación	169.714.000	169.714.000	0	0,00%	7,07%
1.6.45.02	Plantas de tratamiento	257.751.520	257.751.520	0	0,00%	10,73%
1.6.45.12	Subestaciones y/o estaciones de regulación	260.015.590	260.015.590	0	0,00%	10,83%
1.6.45.13	Acueducto y canalización	628.096.770	628.096.770	0	100,00%	26,15%
1.6.45.14	Estaciones de bombeo	1.086.387.914	1.086.387.914	0	100,00%	45,23%
<b>1.6.50</b>	<b>REDES, LINEAS Y CABLES</b>	<b>865.841.906</b>	<b>865.841.906</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,22%</b>
1.6.50.02	Redes de distribución	3.201.600	3.201.600	0	0,00%	0,37%
1.6.50.08	Líneas y cables de transmisión	69.631.134	69.631.134	0	0,00%	8,04%
1.6.50.09	Líneas y cables de conducción	610.897.412	610.897.412	0	0,00%	70,56%
1.6.50.90	Otras redes, líneas y cables	182.111.760	182.111.760	0	0,00%	21,03%
<b>1.6.55</b>	<b>MAQUINARIA Y EQUIPO</b>	<b>15.224.062.472</b>	<b>15.224.062.472</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>3,91%</b>
1.6.55.01	Equipo de construcción	231.472.561	231.472.561	0	0,00%	1,52%
1.6.55.04	Maquinaria industrial	10.103.026.430	10.103.026.430	0	0,00%	66,36%
1.6.55.05	Equipo de música	34.885.299	34.885.299	0	0,00%	0,23%
1.6.55.06	Equipo de recreación y deporte	141.609.431	141.609.431	0	0,00%	0,93%
1.6.55.11	Herramientas y accesorios	590.206.075	590.206.075	0	0,00%	3,88%
1.6.55.12	Equipo para estaciones de bombeo	2.084.173.640	2.084.173.640	0	0,00%	13,69%
1.6.55.20	Equipo de centros de control	155.171.809	155.171.809	0	0,00%	1,02%
1.6.55.22	Equipo de ayuda audiovisual	871.319.531	871.319.531	0	0,00%	5,72%
1.6.55.23	Equipo de aseo	7.076.000	7.076.000	0	0,00%	0,05%
1.6.55.26	Equipo de seguridad y rescate	776.251.705	776.251.705	0	0,00%	5,10%
1.6.55.90	Otra maquinaria y equipo	228.869.993	228.869.993	0	0,00%	1,50%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - ENERO DE 2022

<b>1.6.60</b>	<b>EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO</b>	<b>26.580.222.092</b>	<b>26.580.222.092</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>6,83%</b>
1.6.60.01	Equipo de investigación	23.355.175.800	23.355.175.800	0	0,00%	87,87%
1.6.60.02	Equipo de laboratorio	3.138.190.956	3.138.190.956	0	0,00%	11,81%
1.6.60.03	Equipo de urgencias	42.100.336	42.100.336	0	0,00%	0,16%
1.6.60.05	Equipo de hospitalización	44.755.000	44.755.000	0	0,00%	0,17%
<b>1.6.65</b>	<b>MUEBLES, ENSERES Y EQUIPOS DE OFICINA</b>	<b>8.179.185.025</b>	<b>8.184.661.425</b>	<b>5.476.400</b>	<b>0,07%</b>	<b>2,10%</b>
1.6.65.01	Muebles y enseres	7.197.033.770	7.202.510.170	5.476.400	0,08%	88,00%
1.6.65.02	Equipo y máquina de oficina	806.148.176	806.148.176	0	0,00%	9,85%
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	2,15%
<b>1.6.70</b>	<b>EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACIÓN</b>	<b>99.633.195.761</b>	<b>99.623.881.973</b>	<b>-9.313.788</b>	<b>-0,01%</b>	<b>25,59%</b>
1.6.70.01	Equipo de comunicación	53.861.664.110	53.867.511.651	5.847.541	0,01%	54,07%
1.6.70.02	Equipo de computación	17.390.177.313	17.375.015.984	-15.161.329	-0,09%	17,44%
1.6.70.04	Satélites y antenas	2.660.280.216	2.660.280.216	0	0,00%	2,67%
1.6.70.05	Equipos de radares	2.090.603.023	2.090.603.023	0	0,00%	2,10%
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.630.471.100	23.630.471.100	0	0,00%	23,72%
<b>1.6.75</b>	<b>EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN</b>	<b>19.213.008.700</b>	<b>19.371.811.068</b>	<b>158.802.368</b>	<b>0,83%</b>	<b>4,98%</b>
1.6.75.02	Terrestre	3.153.528.857	3.312.331.225	158.802.368	5,04%	17,10%
1.6.75.04	Marítimo y fluvial	11.741.287.602	11.741.287.602	0	0,00%	60,61%
1.6.75.05	De tracción	1.018.781.577	1.018.781.577	0	0,00%	5,26%
1.6.75.06	De elevación	2.909.410.663	2.909.410.663	0	0,00%	15,02%
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	2,01%
<b>1.6.80</b>	<b>EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA</b>	<b>747.991.602</b>	<b>747.991.602</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,19%</b>
1.6.80.02	Equipo de restaurante y cafetería	578.447.028	578.447.028	0	0,00%	77,33%
1.6.80.04	Equipo de lavandería	166.747.574	166.747.574	0	0,00%	22,29%
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	0,37%
<b>1.6.85</b>	<b>DEPRECIACIÓN ACUMULADA (CR)</b>	<b>-80.828.795.332</b>	<b>-82.514.298.430</b>	<b>-1.685.503.098</b>	<b>2,09%</b>	<b>-21,19%</b>
1.6.85.01	Edificaciones	-10.097.722.285	-10.256.607.745	-158.885.461	1,57%	12,43%
1.6.85.02	Plantas, ductos y tuneles	-107.673.824	-112.260.393	-4.586.569	4,26%	0,14%
1.6.85.03	Redes, líneas y cables	-303.917.006	-308.127.499	-4.210.493	1,39%	0,37%
1.6.85.04	Maquinaria y equipo	-5.172.735.505	-5.267.985.393	-95.249.888	1,84%	6,38%
1.6.85.05	Equipo médico y científico	-9.745.042.676	-9.953.150.282	-208.107.606	2,14%	12,06%
1.6.85.06	Muebles, enseres y equipos de oficina	-3.195.737.959	-3.243.940.537	-48.202.579	1,51%	3,93%
1.6.85.07	Equipos de comunicación y computación	-42.726.805.337	-43.607.108.226	-880.302.889	2,06%	52,85%
1.6.85.08	Equipos de transporte, tracción y elevación	-8.545.258.506	-8.710.682.460	-165.423.954	1,94%	10,56%
1.6.85.09	Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	-297.855.733	-302.963.700	-5.107.967	1,71%	0,37%
1.6.85.13	Maquinaria y equipo - equipo de construcción	-300.089.156	-395.970.143	-95.880.988	31,95%	0,48%
1.6.85.15	Muebles, enseres y equipo de oficina - muebles y enseres	-335.957.345	-355.502.051	-19.544.706	5,82%	0,43%

En este grupo las variaciones más representativas se concentran en las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.6.15.01 “Edificaciones”**, presenta un saldo de \$31.355.201.047 pesos sin variaciones de consideración, correspondiente a obras en construcción de la nueva Capitanía de Puerto de Turbo y las nuevas instalaciones del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas (CIOH) en Cartagena.

La subcuenta **1.6.20.08 “Equipos de transporte, tracción y elevación”**, presenta un saldo de \$131.657.467.190 pesos sin variaciones de consideración, correspondiente a las entradas por avance de obra acuerdo Hitos, en el diseño y construcción de un Buque de Investigación Científica Marina para la DIMAR.

La cuenta **1.6.35 “Bienes muebles en bodega”** presenta un saldo de \$7.694.485.943 pesos que representa un 1,98% del total de la propiedad planta y equipo con una variación absoluta de -\$34.360.309. Las siguientes son las subcuentas más considerables:

La subcuenta **1.6.35.01 “Maquinaria y equipo”** presenta un saldo de \$421.757.180 pesos sin variaciones de consideración correspondiente a la entrada de bombas, motobombas y extintores en la SEDE CENTRAL y las INRED.

La subcuenta **1.6.35.03 “Muebles, enseres y equipo de oficina”** presenta un saldo de \$4.516.300 pesos con una variación del -68,25% equivalente a -\$9.710.400 pesos correspondiente a la salida de tándems cuatro puestos, gabinetes contra incendios, mesas y sillas en aluminio en la INRED 1 BUENAVENTURA y la salida de aires acondicionados, closets y base camas en la INRED 3 BARRANQUILLA.

La subcuenta **1.6.35.04 “Equipos de comunicación y computación”**, presenta un saldo de \$6.446.652.793 pesos con una variación de -0,09% equivalente a una disminución de -\$5.847.541 pesos correspondientes a salidas al servicio de equipos de comunicación y computación en la SEDE CENTRAL e INRED.

La cuenta **1.6.37 “Propiedad planta y equipo no explotado”**, presenta un saldo por valor de \$618.834.572 pesos, con un aumento por valor de \$19.395.329 pesos en relación con el período anterior, lo anterior debido al retorno de elementos al almacén para su posterior baja.

La cuenta **1.6.40 “Edificaciones”**, tiene un saldo de \$109.434.919.605 pesos, que equivalen al 28,11% del total del grupo, sin variaciones de consideración.

Su mayor representación corresponde a la subcuenta **1.6.40.01 “Edificios y casas”** debido a la baja del edificio de hidrografía y sus oficinas en el CIOH en la INRED 4 CARTAGENA, acuerdo resolución 003 del 28 de noviembre de 2021.

La cuenta **1.6.55 “Maquinaria y equipo”**, tiene un saldo de \$15.224.062.472 pesos, que equivalen al 3,91% del total del grupo, sin variaciones de consideración.

La cuenta **1.6.60 “Equipo médico y científico”** tiene un saldo de \$26.580.222.092 pesos, que equivale al 6,83% del total del grupo, sin variaciones de consideración.

La cuenta **1.6.65 “Muebles, enseres y equipos de oficina”** tiene un saldo de \$8.184.661.425 pesos, que equivale al 2,10% del total del grupo, con un aumento de \$5.476.400 pesos. Su mayor representación corresponde a la subcuenta **1.6.65.01 “Muebles y enseres”** debido a la salida al servicio de un aire acondicionado y un televisor Led de 55 pulgadas, marca Samsung en la SEDE CENTRAL.

La cuenta **1.6.70 “Equipos de comunicación y computación”**, tiene un saldo de \$99.623.881.973 pesos, que equivale al 25,59% del total del grupo, con una disminución de -\$9.313.788 pesos.

Los activos se afectan principalmente por el desgaste sistemático derivado del uso en el cometido estatal, esta situación se revela en la cuenta contable **1685 “Depreciación acumulada (CR)”** cuyo saldo al cierre de enero de 2022 es de -\$82.514.298.430 pesos, que representa el -21,19% del total de los activos de la Entidad, presenta una variación - \$1.685.503.098 pesos, equivalente al 2,09%, el cual es consecuente con las cifras reveladas en las subcuentas que la componen y con las políticas de depreciación adoptadas por la Entidad.

#### **NOTA 5 - GRUPO 19 – OTROS ACTIVOS**

Este grupo tiene una participación del 3,65% del total de los activos de la DIMAR, equivalente a \$59.043.118.577 pesos (saldo incluyendo la cuenta 1.9.08 RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN). Esta constituido principalmente por los conceptos de bienes y servicios pagados por anticipado, recursos entregados en administración e intangibles, así:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
1.9	OTROS ACTIVOS	47.693.835.542	59.043.118.577	11.349.283.036	23,80%	100,00%
1.9.05	BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	632.262.125	558.500.875	-73.761.250	-11,67%	0,95%
1.9.05.05	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	466.302.125	392.540.875	-73.761.250	-15,82%	70,28%
1.9.05.14	Bienes y servicios	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	29,72%
1.9.06	AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	13.662.334.086	13.662.334.086	0	0,00%	23,14%
1.9.06.04	Adquisición de bienes y servicios	13.662.334.086	13.662.334.086	0	0,00%	100,00%
1.9.08	RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACIÓN	30.648.599.720	41.734.679.596	11.086.079.876	36,17%	70,69%
1.9.08.01	En administración	30.648.599.720	41.734.679.596	11.086.079.876	36,17%	100,00%
1.9.70	INTANGIBLES	4.025.222.619	5.067.483.619	1.042.261.000	25,89%	8,58%
1.9.70.07	Licencias	1.691.254.105	2.733.515.105	1.042.261.000	61,63%	53,94%
1.9.70.08	Software	2.068.469.417	2.333.968.514	265.499.097	12,84%	46,06%
1.9.75	AMORTIZACION ACUMULADA DE INTANGIBLES (CR)	-1.274.583.008	-1.979.879.598	-705.296.590	55,34%	-3,35%
1.9.75.07	Licencias	-613.950.703	-1.269.570.790	-655.620.086	106,79%	64,12%
1.9.75.08	Software	-660.632.305	-710.308.809	-49.676.504	7,52%	35,88%

La cuenta **1.9.05 “Bienes y servicios pagados por anticipado”**, está principalmente constituida por las siguientes subcuentas:

La subcuenta **1.9.05.01 “Seguros”**, presenta un saldo a cierre de enero de 2022 de \$0,00 pesos, sin variaciones de consideración y correspondiente a la amortización de los seguros de la DIMAR.

La subcuenta **1.9.05.05 “Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones”**, presenta un saldo a cierre de enero de 2022 de \$392.540.875 pesos, con una participación dentro de la cuenta del 70,28%, con una disminución de -\$73.761.250 pesos correspondiente a la amortización de las suscripciones y membresías de la DIMAR en las organizaciones IALA, POLE STAR, KOREAN Y PIANC.

La subcuenta **1.9.05.14 “Bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de enero de 2022 de \$165.960.000 pesos, sin variaciones de consideración. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos legalizados y pendientes por legalizar:

SUBCUENTA 1.9.05.14 BIENES Y SERVICIOS (PAGOS ANTICIPADOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	SEA AND PORT SERVICES	165.960.000	165.960.000	0	0,00%	100,00%
TOTAL		165.960.000	165.960.000	0	0,00%	100,00%

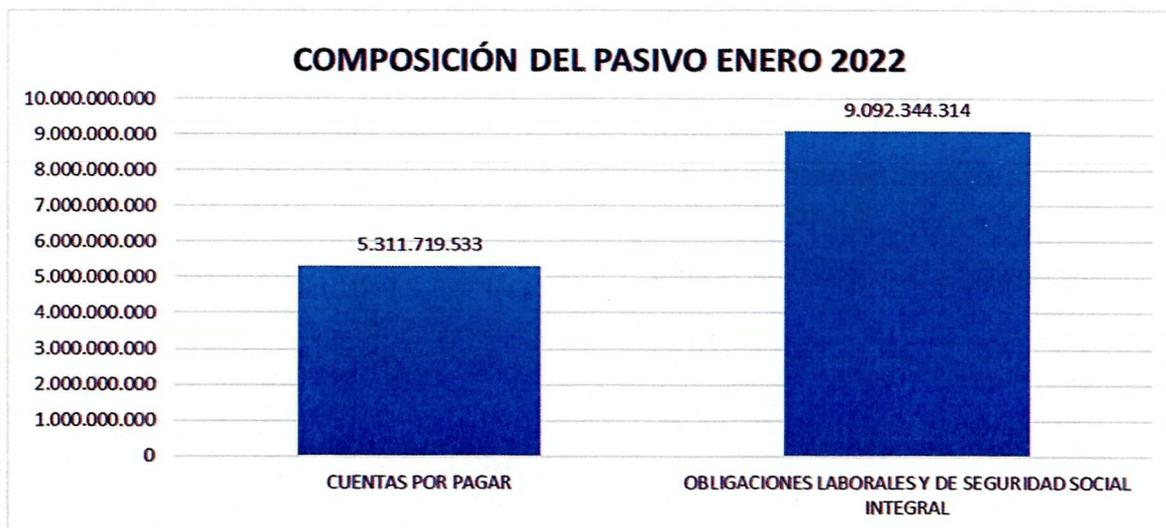
La subcuenta **1.9.06.04 “Adquisición de bienes y servicios”**, presenta un saldo a cierre de enero de 2022 de \$13.662.334.086 pesos, sin variaciones de consideración. En la tabla siguiente se muestra el estado de los contratos con legalización de anticipos:

SUBCUENTA 1.9.06.04 ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS (ANTICIPOS)						
DEPENDENCIA	TERCERO	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
SEDE CENTRAL	CONSORCIO TYPHOON	9.313.047.153	9.313.047.153	0	0,00%	68,17%
SEDE CENTRAL	UT GOLFO DE URABA	4.277.427.549	4.277.427.549	0	0,00%	31,31%
INRED 3 BARRANQUILLA	G&D INGENIERIA SAS	71.859.383	71.859.383	0	0,00%	0,53%
TOTAL		13.662.334.086	13.662.334.086	0	0,00%	31,83%

La cuenta **1.9.08 “Recursos entregados en administración”**, a través de la subcuenta **1.9.08.01 “En administración”**, alcanza un saldo de \$41.734.679.596 pesos, al cierre de enero de 2022, con un aumento de \$11.086.079.876 pesos. Lo anterior corresponde a los traslados efectuados a la Cuenta Única Nacional (CUN) de los recaudos en las cuentas corrientes de fondos internos de la DIMAR.

En esta subcuenta se encuentran registrados los recursos girados a la Dirección de Crédito Público y del Tesoro Nacional, por parte de la Dirección General Marítima la cual esta vinculadas el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN, de acuerdo a lo establecido mediante el Decreto No. 1068 del 26 de julio de 2015, que en su artículo 2.3.1.1 define el Sistema de Cuenta Única Nacional SCUN como “el conjunto de procesos de recaudo, traslado, administración y giro de recursos realizados por los órganos que conforman el Presupuesto General de la Nación”. Indica además que los recursos que se trasladen a la CUN serán administrados por la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional hasta tanto se giren los recursos para atender el pago oportuno de las apropiaciones autorizadas en el Presupuesto General de la Nación.

La cuenta **1.9.70 “Intangibles”**, presenta un saldo de \$5.067.483.619 pesos, que corresponde al 8,58% del total del grupo, con un aumento de \$1.042.261.000 pesos. Al cierre del mes los activos intangibles en control de la Dirección General Marítima no presentan variaciones materiales, ni evidencian situaciones que manifiesten alguna restricción frente a su titularidad o al derecho de dominio, ni están garantizando el cumplimiento de pasivos.



COMPOSICIÓN DEL PASIVO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
2.4	CUENTAS POR PAGAR	6.583.243.630	5.311.719.533	-1.271.524.097	-19,31%	36,88%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.931.137.017	9.092.344.314	161.207.297	1,81%	63,12%
TOTAL		15.514.380.647	14.404.063.847	-1.110.316.800	-7,16%	100,00%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - ENERO DE 2022

El Pasivo total de la Dirección General Marítima a cierre de enero de 2022 es de \$14.404.063.847 pesos, con una variación del -7,16% frente al corte anterior, esta variación equivale a -\$1.110.316.800 pesos.

**NOTA 6 - GRUPO 24 – CUENTAS POR PAGAR**

El grupo Cuentas por Pagar, tiene una participación del 36,88% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$5.311.719.533 pesos, al cierre de enero de 2022 y se encuentra constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
<b>2.4</b>	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>6.583.243.630</b>	<b>5.311.719.533</b>	<b>-1.271.524.097</b>	<b>-19,31%</b>	<b>100,00%</b>
<b>2.4.01</b>	<b>ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES</b>	<b>4.505.991.798</b>	<b>4.236.936.211</b>	<b>-269.055.587</b>	<b>-5,97%</b>	<b>79,77%</b>
2.4.01.01	Bienes y servicios	3.077.879.589	3.077.879.589	0	0,00%	0,00%
2.4.01.02	Proyectos de inversión	1.428.112.210	1.159.056.623	-269.055.587	0,00%	0,00%
<b>2.4.07</b>	<b>RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS</b>	<b>149.821.859</b>	<b>209.460.225</b>	<b>59.638.366</b>	<b>39,81%</b>	<b>3,94%</b>
2.4.07.06	Cobro cartera de terceros	1.518.448	1.518.448	0	0,00%	0,72%
2.4.07.20	Recaudos por clasificar	30.175.479	197.133.298	166.957.819	553,29%	94,11%
2.4.07.22	Estampillas	118.127.932	10.808.479	-107.319.453	-90,85%	5,16%
<b>2.4.24</b>	<b>DESCUENTO DE NÓMINA</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>0,00%</b>
2.4.24.01	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.02	Aportes a fondos pensionales	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.05	Cooperativas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.07	Libranzas	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.24.11	Embargos judiciales	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>2.4.36</b>	<b>RETENCIÓN EN LA FUENTE E IMPUESTO DE TIMBRE</b>	<b>1.231.241.399</b>	<b>169.134.523</b>	<b>-1.062.106.876</b>	<b>-86,26%</b>	<b>3,18%</b>
2.4.36.03	Pagado	24.713.896	1.276.896	-23.437.000	-95%	0,75%
2.4.36.04	Comisiones	440	440	0	0,00%	0,00%
2.4.36.05	Retenido	292.084.959	74.913.627	-217.171.332	-74,35%	44,29%
2.4.36.06	Pagado	16.490.798	3.450.577	-13.040.221	-79,08%	2,04%
2.4.36.08	Retenido	221.209.821	33.044.821	-188.165.000	-85,06%	19,54%
2.4.36.10	Pagos o abonos en cuenta en el exterior	95.389.485	1.485	-95.388.000	-100,00%	0,00%
2.4.36.15	Pagado (db)	17.193.854	5.502.854	-11.691.000	-68,00%	3,25%
2.4.36.25	Impuesto a las ventas retenido por compras	191.075.549	18.259.984	-172.815.565	-90,44%	10,80%
2.4.36.26	Pagado	124.532.735	529.735	-124.003.000	-99,57%	0,31%
2.4.36.27	Retenido	248.549.862	32.154.104	-216.395.758	-87,06%	19,01%
<b>2.4.90</b>	<b>OTRAS CUENTAS POR PAGAR</b>	<b>696.188.573</b>	<b>696.188.573</b>	<b>0</b>	<b>0,00%</b>	<b>13,11%</b>
2.4.90.27	Viáticos y gastos de viaje	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.40	Saldo a favor de beneficiarios	4.446.119	4.446.119	0	0,00%	0,64%
2.4.90.50	Aportes al ICBF y SENA	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.51	Servicios públicos	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.54	Honorarios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.4.90.55	Servicios	674.567.973	674.567.973	0	0,00%	96,89%

La cuenta **2.4.01 “Adquisición de bienes y servicios nacionales”**, a cierre de mes presenta un saldo de \$4.236.936.211 con una disminución de -\$269.055.587 pesos. Esta cuenta puente por lo general debe terminar con saldo cero a excepción cuando se constituyan cuentas por pagar.

La cuenta **2.4.07 “Recursos a favor de terceros”**, a cierre de mes presenta un saldo de \$209.460.225 pesos, que corresponde al 3,94% del total de las cuentas del grupo. Esta cuenta se encuentra mayormente representada en la subcuenta **2.4.07.22 “Estampillas”**, allí se registran las retenciones por concepto de Pro-Estampilla Universidad Nacional y otras universidades aplicadas a los contratos de obra y conexos y por otro lado las estampillas de carácter distrital aplicadas a los contratos ejecutados en distintos municipios del territorio nacional y que para cierre de mes presenta un valor de \$10.808.479 pesos.

La cuenta **2.4.36 “Retención en la fuente e impuesto de timbre”** a cierre de mes presenta un saldo de \$169.134.523 pesos. Esta cuenta se encuentra constituida por los recursos derivados de la gestión de agente de retención que le corresponde a la Sede Central de la DIMAR en Bogotá y sus Intendencias Regionales, en impuestos, tasas y contribuciones de carácter nacional por concepto de Renta e IVA.

El saldo en la cuenta **2.4.90 “Otras cuentas por pagar”** a cierre de mes presenta un saldo de \$696.188.573 pesos, lo cual corresponde a una consignación del banco de occidente duplicada y a las cuentas por pagar constituidas a corte 31 de diciembre de 2021.

#### **NOTA 7 - GRUPO 25 – BENEFICIOS A EMPLEADOS**

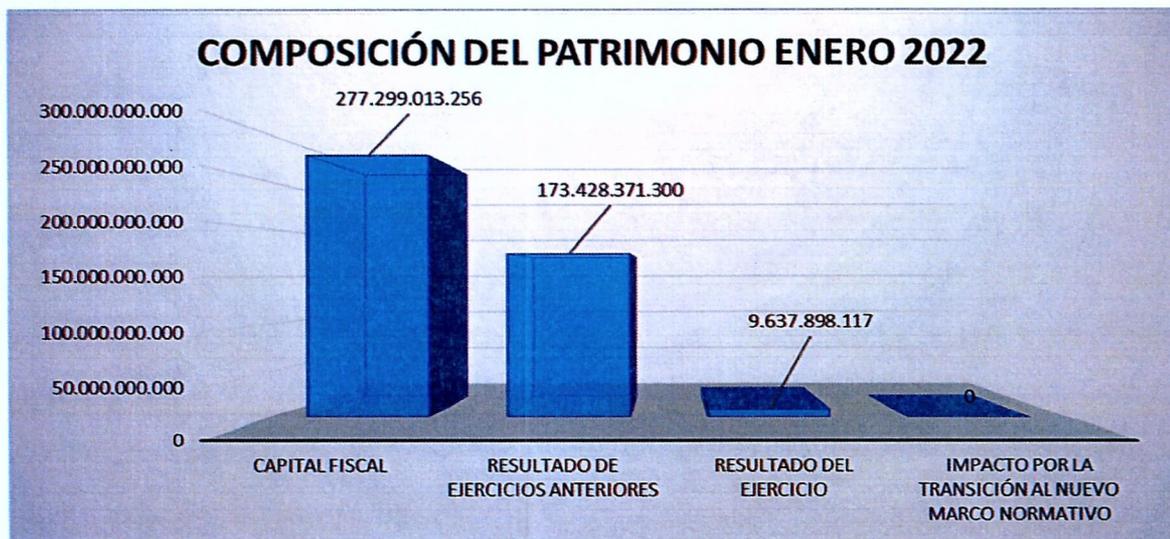
El grupo Beneficios a Empleados tiene una participación del 63,12% del total de los pasivos, presenta un saldo de \$9.092.344.314 pesos, al cierre de enero de 2022 y está constituido principalmente por las siguientes cuentas y subcuentas:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
2.5	OBLIGACIONES LABORALES Y DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL	8.931.137.017	9.092.344.314	161.207.297	1,81%	100,00%
2.5.11	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	1.368.565.843	1.561.789.055	193.223.212	14,12%	17,18%
2.5.11.01	Nómina por pagar	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.05	Prima de vacaciones	127.449.600	132.807.161	5.357.561	4,20%	8,50%
2.5.11.06	Prima de servicios	1.089.475.043	1.178.946.570	89.471.527	8,21%	75,49%
2.5.11.07	Prima de navidad	94.605.411	188.679.485	94.074.074	99,44%	12,08%
2.5.11.09	Bonificaciones	57.035.790	61.355.838	4.320.049	7,57%	3,93%
2.5.11.10	Prima de servicios	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.11.22	Aportes a fondos pensionales - empleador	0	0	0	0,00%	0,00%
2.5.12	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A LARGO PLAZO	7.562.571.174	7.530.555.259	-32.015.915	-0,42%	82,82%
2.5.12.02	Primas	6.223.681.220	6.191.665.305	-32.015.915	-0,51%	82,22%
2.5.12.04	Cesantías retroactivas	1.338.889.954	1.338.889.954	0	0,00%	17,78%

La cuenta **2.5.11 “Beneficios a los empleados a corto plazo”**, registra las obligaciones de la Entidad para con los servidores públicos que hayan prestado sus servicios durante el periodo contable y cuya obligación venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo mencionado. La metodología de liquidación está establecida en el régimen salarial y prestacional del sector defensa contenidos principalmente en los Decretos 1211 de 1990 y 1214 de 1990, así como, las normas relativas a los demás beneficios contemplados en las políticas contables de la Entidad. Entre los beneficios descritos de este tipo de cuenta se encuentran las nóminas por pagar, 1/12 de cesantías trasladadas al fondo administrador, vacaciones, primas, bonificaciones, auxilios funerarios, estímulos y aportes seguridad social. Al cierre de enero de 2022 la cuenta registra un saldo de \$1.561.789.055 pesos, que representa el 17,18% del total del grupo y evidencia un aumento del 14,12%.

La cuenta **2.5.12 “Beneficios a los empleados a largo plazo”**, representa las obligaciones para con los servidores públicos con vínculo vigente y cuya obligación de pago no venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre del periodo en el cual los servidores públicos hayan prestado sus servicios. Los beneficios que se reconocen en esta cuenta corresponden principalmente a prima de antigüedad y las cesantías retroactivas para el personal militar y civil con dicho régimen prestacional.

Al cierre de enero de 2022 alcanzó un saldo de \$7.530.555.259 pesos, que representa el 82,82% del total del grupo y evidencia una disminución de -0,42%. El cálculo de estos beneficios se realiza, para el caso de la prima de antigüedad, mediante un cálculo actuarial desarrollado por la empresa Consultores Asociados en Seguridad Social, la cual es contratada directamente por el Ministerio de Defensa Nacional y para el caso de las cesantías retroactivas, el cálculo es realizado por la dependencia de personal (GRUDHU) de la Sede Central en la ciudad de Bogotá.



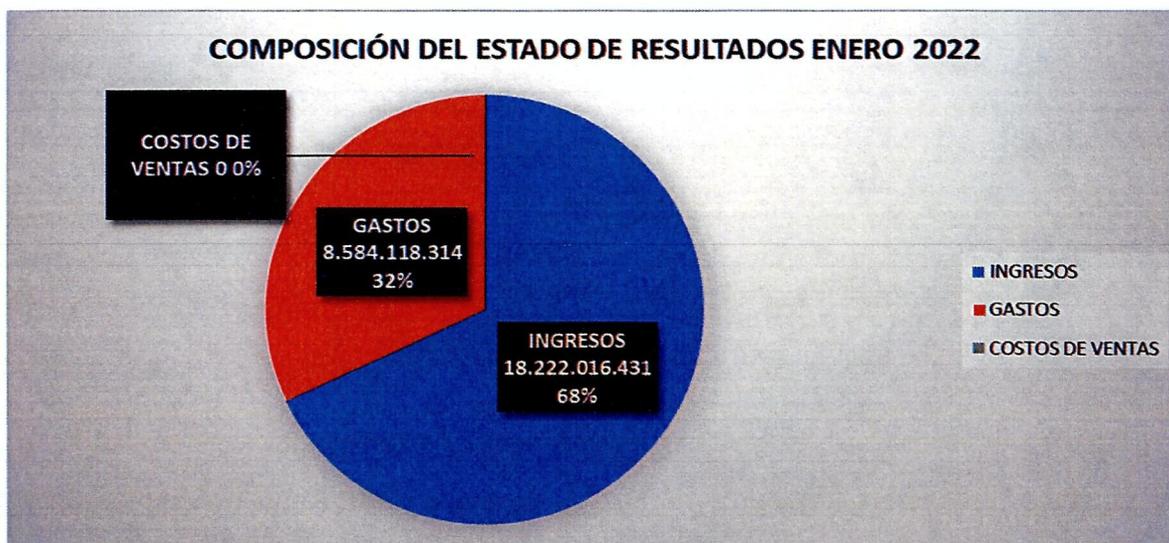
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - ENERO DE 2022

COMPOSICIÓN DEL PATRIMONIO						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
3.1.05	CAPITAL FISCAL	277.299.013.256	277.299.013.256	0	0,00%	60,23%
3.1.09	RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	127.688.331.922	173.428.371.300	45.740.039.378	35,82%	37,67%
3.1.10	RESULTADO DEL EJERCICIO	45.323.134.978	9.637.898.117	-35.685.236.862	-78,74%	2,09%
3.1.45	IMPACTO POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO NORMATIVO	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>450.310.480.155</b>	<b>460.365.282.672</b>	<b>10.054.802.517</b>	<b>2,23%</b>	<b>100,00%</b>

El total del Patrimonio de la Dirección General Marítima llegó a \$460.365.282.672 pesos al cierre de enero de 2022.

### NOTA 8 - GRUPO 31 – PATRIMONIO DE LA ENTIDAD

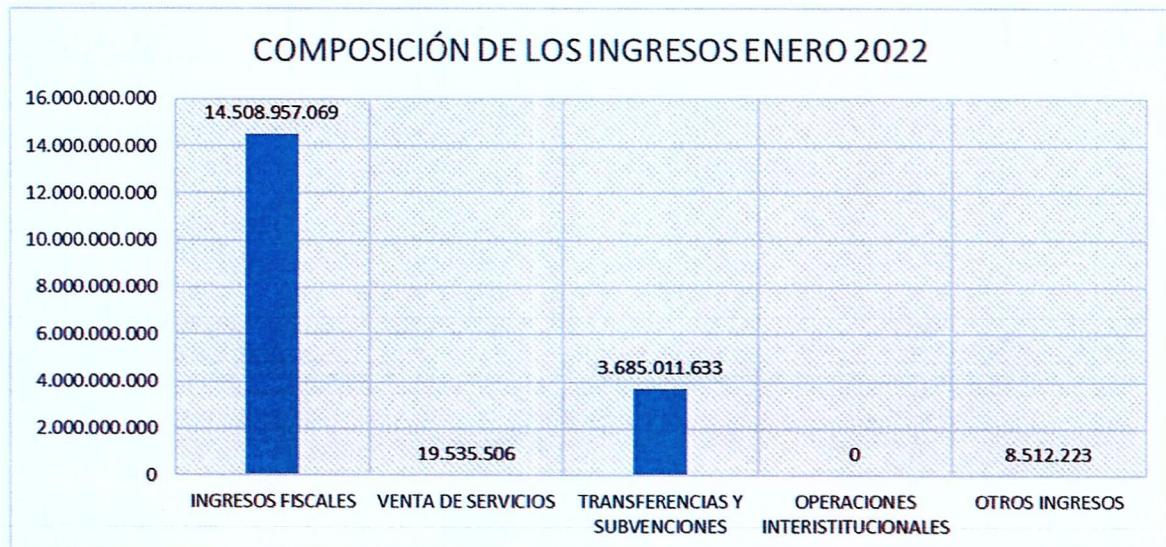
La cuenta **3.1.05 “Capital fiscal”**, presenta un saldo al cierre de enero de 2022 en la subcuenta **3.1.05.06 “Capital fiscal nación”** de \$277.299.013.256 pesos, que representa el 60,23% del total del grupo y corresponde a los recursos destinados para la gestión y desarrollo de la Entidad.



COMPOSICIÓN DEL ESTADO DE RESULTADOS						
CODIGO	DESCRIPCION	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4	INGRESOS	0	18.222.016.431	18.222.016.431	100,00%	68%
5	GASTOS	0	8.584.118.314	8.584.118.314	100,00%	32%
6	COSTOS DE VENTAS	0	0	0	0,00%	0%

**NOTA 9 – INGRESOS**

COMPOSICIÓN DE LOS INGRESOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4.1	INGRESOS FISCALES	0	14.508.957.069	14.508.957.069	100,00%	79,62%
4.3	VENTA DE SERVICIOS	0	19.535.506	19.535.506	100,00%	0,11%
4.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	3.685.011.633	3.685.011.633	100,00%	20,22%
4.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8	OTROS INGRESOS	0	8.512.223	8.512.223	100,00%	0,05%
TOTAL		0	18.222.016.431	18.222.016.431	100,00%	100,00%



Los Ingresos de la Dirección General Marítima, para el cierre de noviembre de 2022 ascienden a \$18.222.016.431 pesos; estos son recaudados teniendo en cuenta las Resoluciones No. 0264 del 23 de mayo de 2014 y No. 0501 del 29 de septiembre de 2014, en las cuales se establece el cambio de liquidación y ajuste de tarifas del servicio de Faros y Boyas y el cual a partir del 01 de Julio de 2014 procede a llamarse SEMAR (Seguridad Marítima) y la entrada en vigencia de la Resolución No. 091 de 2014 de Inspecciones de Plataformas y para el año 2015 a partir del 01 de Agosto por Resolución No. 0371 se inició la liquidación de ingresos por Inspecciones de Cubierta y Contaminación.

En esta clase también se encuentran los ingresos por las actividades de Fondeo e intereses de mora por el no pago oportuno de los servicios anteriormente mencionados, y se encuentran compuestos de la siguiente manera:

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - ENERO DE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4.1.10.01	Tasas	0	13.455.654.205	13.455.654.205	100,00%	92,74%
4.1.10.02	Multas y sanciones	0	61.755.766	61.755.766	100,00%	0,43%
4.1.10.03	Intereses	0	5.182.433	5.182.433	100,00%	0,04%
4.1.10.04	Sanciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.17	Formularios y especies valoradas	0	0	0	0,00%	0,00%
4.1.10.46	Licencias	0	989.231.030	989.231.030	100,00%	6,82%
4.1.95.02	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	-2.866.365	-2.866.365	100,00%	-0,02%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>14.508.957.069</b>	<b>14.508.957.069</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

La subcuenta **4.1.10.01 “Tasas”** a cierre de enero de 2022 es de \$13.455.654.205 pesos, y corresponde a los derechos reglamentados por parte de la DIMAR para los cobros de acuerdo con la siguiente normatividad:

**Resolución No. 0017 del 02 de febrero del 2007:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se reglamenta el cobro, procedimiento y las tarifas aplicables por el concepto de uso de las áreas de Fondeo en el territorio nacional.

**Resolución No. 0264 del 23 de mayo del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se definen las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR)” y la forma de recaudo, aplicable a naves mayores, en virtud de los parámetros establecidos en el Decreto 2836 del 2013, Reglamentario de la Ley 1115 del 2006.

**Resolución No. 0501 del 29 de septiembre del 2014:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde se ajustan las tarifas correspondientes a las tasas denominadas “Servicio de Seguridad Marítima (SEMAR)”, de igual manera se incorporan nuevas tarifas para las naves mayores de bandera extranjera de servicio regular.

**Resolución No. 0581 del 23 de septiembre del 2020:** Expedida por la Dirección General Marítima; donde modifica el artículo 6.2.5.3 del REMAC 6: “Seguros y Tarifas”. Así mismo se establecen las tarifas para naves y artefactos navales de bandera extranjera y colombiana en UVT.

Esta subcuenta presenta una gran variación de \$13.455.654.205 debido al recaudo oportuno de las tarifas por concepto de Seguridad Marítima (SEMAR) y FONDEO en las Capitanías de Puerto de Buenaventura, Tumaco, Barranquilla, Santa Marta, Cartagena, Riohacha, San Andrés, Urabá, Coveñas, Bahía Solano, Providencia y Puerto Bolívar.

La subcuenta **4.1.10.46 “Licencias”** a cierre de enero de 2022 arroja un saldo de \$989.231.030 pesos, esta cuenta está conformada por los formatos y licencias al igual que la papelería de seguridad que maneja la DIMAR, y corresponde al ingreso percibido con base a la siguiente normatividad:

**Resolución 0371 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas de las inspecciones de navegación y prevención de la contaminación.

**Resolución 0436 DIMAR de julio de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas para el servicio de análisis de aguas marinas y estatuarias.

**Resolución 0632 DIMAR de octubre de 2015:** Que trata sobre establecer las tarifas por la prestación de servicios de alquiler de correntómetro ADCP de aguas someras y alquiler de perfilador de temperatura y conductividad (CTD).

**Resolución 0261 DIMAR de abril de 2016:** Que trata sobre establecer tarifas para la inspección de equipos de comunicación con fines de asignación del distintivo y letras de llamada.

**Resolución Número (0433-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM 29 de mayo de 2018:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones.

**Resolución Número (0346-2018) MD-DIMAR-SUBMERC-AREM:** Por medio de la cual se adicionan unos artículos al Título 1 de la Parte 2 del REMAC 6: "Seguros y Tarifas", en lo concerniente al establecimiento de tarifas por servicios que presta la Dirección General Marítima, entre otras disposiciones".

#### **44 - Transferencias y subvenciones**

La subcuenta **4.4.28.03 "Para gastos de funcionamiento"** a cierre de enero de 2022 presenta un saldo de \$0,00 pesos. No presenta variación alguna.

La subcuenta **4.4.28.07 "Bienes recibidos sin contraprestación"** a cierre de enero de 2022 presenta un saldo de \$3.347.480.174 pesos. con una variación de \$3.347.480.174 pesos, lo cual corresponde al traslado de equipos entre unidades adscritas a la DIMAR para un mejor funcionamiento.

La subcuenta **4.4.28.08 "Donaciones"** a cierre de enero de 2022 presenta un saldo de \$0,00 pesos, sin variación alguna.

La subcuenta **4.4.28.90 "Otras transferencias"** a cierre de enero de 2022 presenta un saldo de \$197.531.459 pesos, con una variación de \$197.531.459 pesos. La variación de estas cuentas obedece en gran mayoría a los siguientes registros de costos en la ejecución de los contratos ANH 225 2021 y ECOPETROL 3045562 2022:

#### **Por mano de obra directa**

- **Nómina y Servicios Técnicos DIMAR:** Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de las Unidades a Flote ARC "Roncador", ARC "Malpelo" y ARC "Providencia" y personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por un valor total de \$2.743.721 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$9.359.366 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

### **Por costos indirectos de fabricación**

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC “Roncador”, del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, del ARC “Malpelo” y del ARC “Providencia”; Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; Víveres del ARC “Roncador” y el ARC “Providencia”; Otros costos indirectos de fabricación para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, el ARC “Roncador” y el ARC “Malpelo por un valor total de \$573.286.593 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$53.999.004 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote.

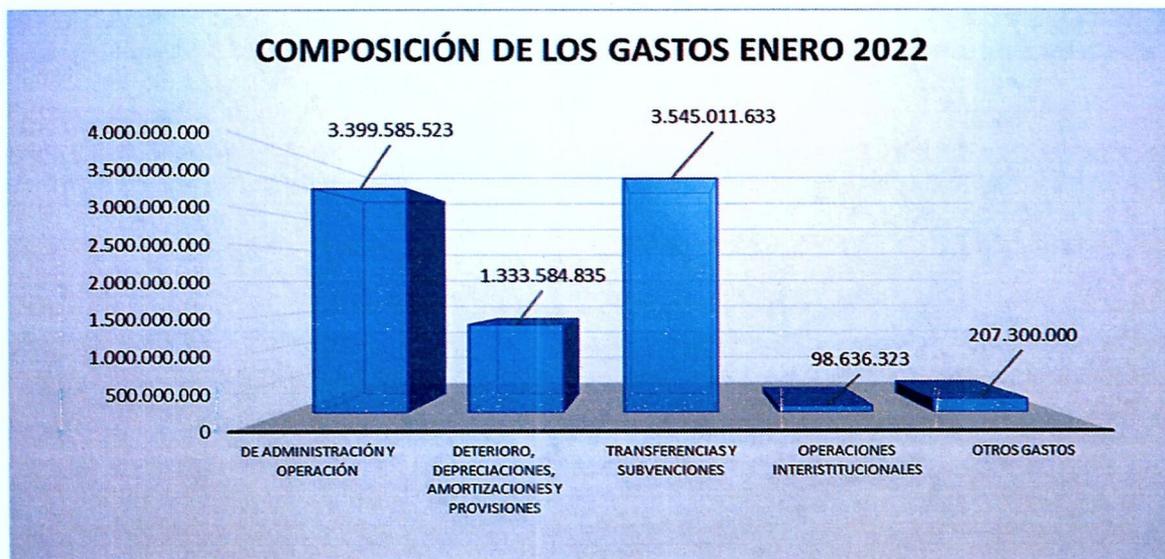
La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **5.4.23.90 “Otras transferencias”**, con el centro de costos de la Sede Central.

### **48 - Otros ingresos**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
4.8.02.01	Intereses sobre depósitos en instituciones financieras	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.02.32	Rendimientos sobre recursos entregados en administración	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.06.13	Adquisición de bienes y servicios del exterior	0	8.512.223	8.512.223	100,00%	100,00%
4.8.08.25	Sobrantes	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.26	Recuperaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.28	Indemnizaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>8.512.223</b>	<b>8.512.223</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

El saldo del grupo **4.8. “Otros Ingresos”** al cierre de enero de 2022 asciende a \$8.512.223 de pesos. La subcuenta **4.8.08.90 “Otros ingresos diversos”**. En la cuenta auxiliar **4.8.08.90.004 “convenios”**, se registra el ingreso por el Convenio Interadministrativo de Cooperación No. 01 de 2021, suscrito entre el Ministerio de Defensa Nacional-Dirección General Marítima (DIMAR) y la Financiera de Desarrollo Territorial S.A. (FINDETER). El convenio tiene como objeto aunar esfuerzos técnicos, administrativos y logísticos con el fin de realizar las actividades relacionadas con el transporte marítimo de material, maquinaria y equipos para la rehabilitación y reconstrucción de la infraestructura del municipio de Providencia del departamento del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina. El desembolso de los aportes se realizará mensualmente, a través de la Sociedad Fiduciaria de Desarrollo Agropecuario S.A. (FIDUAGRARIA) como vocera y administradora del Patrimonio Autónomo Findeter San Andrés Viviendas, de acuerdo con el avance en la operación. El soporte para estos desembolsos será el informe de operaciones del “Buque Hidrográfico y Multipropósito ARC CARIBE”, en el cual se informan los días navegados, los días en puerto ejecutados y el Apoyo Logístico de Transferencia, anexo a la liquidación expedida por DIMAR.

**NOTA 10 – GASTOS**



El total de Gastos de la Dirección General Marítima a cierre de enero de 2022 asciende a \$8.584.118.314 pesos, el mayor porcentaje de participación del grupo se encuentra representado en la cuenta **5.1 “De administración y operación”** con el 39,60%, lo cual equivale a \$3.399.585.523 pesos.

En esta cuenta se encuentran registrados los compromisos por la nómina del personal de planta de la DIMAR, el pago de los servicios técnicos de la DIMAR, pago a proveedores y acreedores, el pago de impuestos, tasas y contribuciones entre otros.

Por otra parte, la cuenta **5.3 “Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones”** con el 15,54% equivalente a \$1.333.584.835 pesos.

Por último, la cuenta **5.8 “Otros gastos”** presenta movimientos con un saldo de \$207.300.000 pesos con un incremento de \$207.300.000 pesos equivalente al 2,41% del total del grupo.

La siguiente es la distribución de los gastos acumulados al cierre de enero de 2022 en la Dirección General Marítima:

COMPOSICIÓN DE LOS GASTOS						
CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.1	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	0	3.399.585.523	3.399.585.523	100,00%	39,60%
5.3	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	0	1.333.584.835	1.333.584.835	100,00%	15,54%
5.4	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES	0	3.545.011.633	3.545.011.633	100,00%	41,30%
5.7	OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	0	98.636.323	98.636.323	100,00%	1,15%
5.8	OTROS GASTOS	0	207.300.000	207.300.000	100,00%	2,41%
TOTAL		0	8.584.118.314	8.584.118.314	100,00%	100,00%

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - ENERO DE 2022

**51 – Gastos de administración y operación**

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.01	SUELDOS Y SALARIOS	0	791.365.339	791.365.339	100,00%	23,28%
5.1.02	CONTRIBUCIONES IMPUTADAS	0	178.840.836	178.840.836	100,00%	5,26%
5.1.03	CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	0	183.563.836	183.563.836	100,00%	5,40%
5.1.04	APORTES SOBRE LA NÓMINA	0	40.246.500	40.246.500	100,00%	1,18%
5.1.07	PRESTACIONES SOCIALES	0	703.318.576	703.318.576	100,00%	20,69%
5.1.08	GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	0	12.164.445	12.164.445	100,00%	0,36%
5.1.11	GENERALES	0	1.066.392.070	1.066.392.070	100,00%	31,37%
5.1.20	IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	0	423.693.922	423.693.922	100,00%	12,46%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>3.399.585.523</b>	<b>3.399.585.523</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Del total del grupo **5.1 “De administración y operación”** a cierre de enero de 2022, el más representativo es el valor de la cuenta **5.1.11 “Generales”** ya que alcanza un total de \$1.066.392.070 pesos del total de este grupo, también encontramos la cuenta **5.1.01 “Sueldos y Salarios”** con un saldo de \$791.365.339 pesos, también es representativo el saldo de la cuenta **5.1.07 “Prestaciones sociales”** con un saldo de \$703.318.576 pesos.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.1.11.01	Moldes y troqueles	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.02	Material quirúrgico	0	94.128	94.128	100,00%	0,01%
5.1.11.03	Elementos de lencería y ropería	0	2.991.087	2.991.087	100,00%	0,28%
5.1.11.04	Loza y cristalería	0	1.728.000	1.728.000	100,00%	0,16%
5.1.11.13	Vigilancia y seguridad	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.14	Materiales y suministros	0	109.978.809	109.978.809	100,00%	10,31%
5.1.11.15	Mantenimiento	0	50.342.723	50.342.723	100,00%	4,72%
5.1.11.17	Servicios públicos	0	186.353.275	186.353.275	100,00%	17,48%
5.1.11.18	Arrendamiento operativo	0	117.900.422	117.900.422	100,00%	11,06%
5.1.11.19	Viáticos y gastos de viaje	0	12.263.603	12.263.603	100,00%	1,15%
5.1.11.21	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	0	93.949.760	93.949.760	100,00%	8,81%
5.1.11.23	Comunicaciones y transporte	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.25	Seguros generales	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.32	Diseños y estudios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.46	Combustibles y lubricantes	0	133.126.252	133.126.252	100,00%	12,48%
5.1.11.47	Servicios portuarios y aeroportuarios	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.49	Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.51	Gastos por control de calidad	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.54	Organización de eventos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.55	Elementos de aseo, lavandería y cafetería	0	5.509.967	5.509.967	100,00%	0,52%
5.1.11.58	Videos	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.65	Intangibles	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.73	Interventorías, auditorías y evaluaciones	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.78	Comisiones	0	0	0	0,00%	0,00%
5.1.11.79	Honorarios	0	176.695.136	176.695.136	100,00%	16,57%
5.1.11.80	Servicios	0	175.458.908	175.458.908	100,00%	16,45%
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	0	0	0,00%	0,00%
<b>TOTAL</b>		<b>0</b>	<b>1.066.392.070</b>	<b>1.066.392.070</b>	<b>100,00%</b>	<b>100,00%</b>

Dentro de la cuenta **5.1.11 “Generales”** las subcuentas más relevantes son las siguientes:

La subcuenta **5.1.11.14 “Materiales y suministros”** al cierre de enero de 2022 tuvo un saldo de \$109.978.809 pesos, equivalente al 10,31% del total de la cuenta, esto se debe la salida al servicio de materiales para construcción, ferretería, elementos de protección y papelería de la Sede Central y las Intendencias Regionales.

La subcuenta **5.1.11.15 “Mantenimiento”** al cierre de enero de 2022 tuvo un saldo de \$50.342.723 pesos, equivalente al 4,72% del total de la cuenta, esto se debe a las entradas de servicio por mantenimiento al ascensor y distintos softwares de la SEDE CENTRAL, mantenimiento a las instalaciones de la INRED 3 BARRANQUILLA, mantenimiento de equipos de navegación de las Unidades a flote y vehículos en la INRED 3 BARRANQUILLA e INRED 4 CARTAGENA.

La subcuenta **5.1.11.46 “Combustible y lubricantes”** al cierre de enero de 2022 tuvo un saldo de \$133.126.252 pesos, equivalente al 12,48% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a la adquisición de combustible para el posterior aprovisionamiento de los Buques Oceanográficos de la DIMAR, con el fin de realizar actividades como la actualización de las cartas náuticas, mantenimiento de boyas, delimitación de rutas de acceso a los canales y otras actividades en la Región del Caribe y Pacífico.

La subcuenta **5.1.11.80 “Servicios”** al cierre de enero de 2022 tuvo un saldo de \$175.458.908 pesos, equivalente al 16,45% del total de la cuenta y obedece en su mayoría a los servicios técnicos suministrados por el personal de contratistas prestadores de servicios de la DIMAR, el servicio de arriendo de impresoras, servicio de aseo integral a las distintas unidades de la DIMAR, entre otros servicios contratados.

#### 54 - Transferencias y subvenciones

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
5.4.23.07	Bienes entregados sin contraprestación	0	3.347.480.174	3.347.480.174	100,00%	94,43%
5.4.23.90	Otras transferencias	0	197.531.459	197.531.459	100,00%	5,57%
TOTAL		0	3.545.011.633	3.545.011.633	100,00%	100,00%

Del total del grupo **5.4 “Transferencias y subvenciones”** a cierre de enero de 2022, el mayor saldo corresponde a la subcuenta la **5.4.23.07 “Bienes entregados sin contraprestación”** con un valor de \$3.347.480.174 pesos, bajo esta denominación están agrupadas las transferencias realizadas a la Sede Central por concepto de reintegro de fondos CUN no ejecutados dentro del mismo mes.

Este registro es realizado de acuerdo a lo relacionado al nuevo marco normativo para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de las Entidades de Gobierno de acuerdo a lo dispuesto por la Resolución 533 de 2015, emitida por la Contaduría General de la Nación, y en especial a los lineamientos impartidos en la Circular No. 449-2018, impartida por el Ministerio de Defensa Nacional donde aclara como se deben contabilizar las operaciones internas entre Unidades Ejecutoras y Transferencias.

La subcuenta **5.4.23.90 “Otras transferencias”** a cierre de enero de 2022 presenta un saldo de \$197.531.459 pesos, con una variación de \$197.531.459 pesos. La variación de estas cuentas obedece en gran mayoría a los siguientes registros de costos en la ejecución de los contratos ANH 225 2021 y ECOPETROL 3045562 2022:

#### **Por mano de obra directa**

- Nómina y Servicios Técnicos DIMAR: Transferencia del valor de la nómina del personal que pertenece al Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, de las Unidades a Flote ARC “Roncador”, ARC “Malpelo” y ARC “Providencia” y personal contratista del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe por un valor total de \$2.743.721 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$9.359.366 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

#### **Por costos indirectos de fabricación**

- Depreciación de propiedad planta y equipo del ARC “Roncador”, del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, del ARC “Malpelo” y del ARC “Providencia”; Servicios públicos del Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe; Víveres del ARC “Roncador” y el ARC “Providencia”; Otros costos indirectos de fabricación para el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Caribe, el ARC “Roncador” y el ARC “Malpelo por un valor total de \$573.286.593 pesos para el contrato ANH 225 2021 y \$53.999.004 pesos para el contrato ECOPETROL 3045562 2022.

Lo anterior afecta directamente los costos de la Entidad; por lo tanto, fueron reclasificados de las cuentas del gasto del centro de costos de la Sede Central, a las cuentas del ingreso utilizando el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena, subunidad a la cual pertenecen el mencionado Centro de Investigación y las Unidades a Flote.

La contrapartida de este asiento contable se ve reflejada en el saldo de la subcuenta **4.4.28.90 “Otras transferencias”**, con el centro de costos de la Intendencia Regional No. 04 Cartagena.

#### **SUBCUENTAS 90 – OTROS**

De conformidad a la Resolución No. 0356 de 2007 y dando cumplimiento al capítulo II de la sección II, Procedimiento para la Estructuración y Presentación de los Estados Contables Básicos, numeral 11, utilización de las subcuentas denominadas otros, a continuación, se relacionan los saldos de las subcuentas que tienen alguna participación y se explica las superiores al 5% del total de la cuenta.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA  
NOTAS A LOS INFORMES FINANCIEROS Y CONTABLES - ENERO DE 2022

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	EXPLICACIÓN
1.5.14.90	Otros materiales y suministros	681.768.634	652.683.478	-29.085.155	-4,27%	SALIDA AL SERVICIO DE MATERIAL DE FERRETERIA Y PAPELERIA, DOTACIÓN, UTENSILIOS Y ACCESORIOS
1.6.65.90	Otros muebles, enseres y equipo de oficina	176.003.079	176.003.079	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.70.90	Otros equipos de comunicación y computación	23.630.471.100	23.630.471.100	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.75.90	Otros equipos de transporte, tracción y elevación	390.000.000	390.000.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
1.6.80.90	Otros equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	2.797.000	2.797.000	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
<b>1.9</b>	<b>OTROS ACTIVOS</b>	<b>47.693.835.542</b>	<b>59.043.118.577</b>	<b>11.349.283.036</b>	<b>23,80%</b>	<b>EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS</b>
1.9.08.01	En administración	30.648.599.720	41.734.679.596	11.086.079.876	36,17%	CORRESPONDE AL SALDO EN SCUN Y LAS TRANSFERENCIAS DE LOS RECAUDOS POR SEMAR Y FONDEO
1.9.75	AMORTIZACIÓN ACUMULADA DE ACTIVOS INTANGIBLES (CR)	-1.274.583.008	-1.979.879.598	-705.296.590	55,34%	CORRESPONDE A LAS AMORTIZACIONES DE LICENCIAS Y SOFTWARE ADQUIRIDO POR LA DIMAR
2.4.07.90	Otros recursos a favor de terceros	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.3.90.90	Otros servicios	0	19.535.506	19.535.506	100,00%	CORRESPONDE A LOS INGRESOS POR VIVIENDAS FISCALES
4.3.95.90	Otros servicios	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.8.02.33	Otros intereses de mora	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
4.8.08.90	Otros ingresos diversos	0	0	0	0,00%	CORRESPONDE A INGRESOS POR CONVENIO DE FINDETER
5.1.11.90	Otros gastos generales	0	0	0	0,00%	CORRESPONDE AL PASO A CONTROL ADMINISTRATIVO DE BIENES CON UN COSTO UNITARIO MENOR A 50 UVT, POR LO TANTO DEBERAN RECONOCERSE COMO GASTOS DEL EJERCICIO
<b>5.8</b>	<b>OTROS GASTOS</b>	<b>0</b>	<b>207.300.000</b>	<b>207.300.000</b>	<b>100,00%</b>	<b>EXPLICACIÓN EN LAS SIGUIENTES SUBCUENTAS</b>
5.8.93	DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES	0	300.000	300.000	100,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.90.19	Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros	0	0	0	0,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.93.01	Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	0	300.000	300.000	100,00%	SIN VARIACIÓN
5.8.95.16	Otros servicios	0	0	0	0,00%	CORRESPONDE A DEVOLUCIÓN DE DINEROS RECAUDADOS EN EXCESO EN VIGENCIAS ANTERIORES POR CONCEPTO DE ARRENDAMIENTO A DOS EX FUNCIONARIOS DE LA DIMAR

### NOTA 11 – COSTOS

Para el mes de mayo de 2021 se da inicio con el gran proyecto de Costos en la Dirección General Marítima; esto con el fin de dar cumplimiento a lo requerido por la Contaduría General de la Nación y el Ministerio de Defensa Nacional debido a la asignación y ejecución de recursos por el rubro A-05 GASTOS DE COMERCIALIZACIÓN Y PRODUCCIÓN.

Este proceso se da por sentado mediante Señal No. 221200R de agosto de 2019 de la DIMAR, donde se designa un personal que conforme la nueva área de “Gestión de Contabilidad de Costos” al interior de la Subdirección Administrativa y Financiera y de acuerdo con los procesos y lineamientos aplicados en la prestación de sus servicios individualizables y por las necesidades que surgen al interior de la Entidad.

Por otro lado, se contó con el apoyo de la consultoría Integrated Engineering Services S.A. (IES), para el desarrollo y puesta en funcionamiento del módulo de Costos (Controlling), bajo

los ambientes de configuración, prueba y productivo de SAP con el fin de que éste sea incorporado dentro de la cadena presupuestal.

Por otra parte, durante este tiempo se han estandarizado procedimientos, los cuales han generado importantes aportes al sistema de costeo por los servicios que presta la Entidad a terceros, dejando en evidencia la trazabilidad de la operación, permitiendo así el control, verificación y reconocimiento de los costos y gastos en que incurre la DIMAR.

A raíz de esto, hoy en día el Área de Gestión de Costos cuenta con un nuevo procedimiento para el cálculo de costos (A5-01-PRO-020) y una lista de chequeo de cálculo de costos (A5-01-FOR-035) en la plataforma de Sistema de Mejoramiento Continuo (SIMEC); los cuales permiten llevar la trazabilidad de gestión del cálculo de costos de los servicios prestados por la Entidad.

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	ENE 01 DE 2022	ENE 31 DE 2022	VAR ABS	VAR REL	%
7.9	OTROS SERVICIOS	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06	SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA	0	0	0	0,00%	0,00%
7.9.06.02	Generales	0	116.161.578	116.161.578	100,00%	0,00%
7.9.06.03	Sueldos y salarios	0	88.301.636	88.301.636	100,00%	0,00%
7.9.06.04	Contribuciones imputadas	0	23.150.474	23.150.474	100,00%	0,00%
7.9.06.05	Contribuciones efectivas	0	18.636.448	18.636.448	100,00%	0,00%
7.9.06.06	Aportes sobre la nómina	0	4.661.500	4.661.500	100,00%	0,00%
7.9.06.07	Depreciación y amortización	0	431.858.253	431.858.253	100,00%	0,00%
7.9.06.95	Traslado de costos (cr)	0	-837.290.977	-837.290.977	100,00%	0,00%

En la cuenta **7.9.06 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”** se están acumulando los costos resultantes del ejercicio del cálculo del costeo en la comercialización de los servicios individualizables que ofrece la DIMAR.

Este proyecto de gestión del costo dio inicio en el periodo de mayo de 2021, y están originados por los contratos interadministrativos bajo la modalidad de Contratación Directa entre la Dirección General Marítima (DIMAR) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH).

El objeto del contrato es la adquisición de muestras de Piston Core (Muestras de Fondo Marino) y Heat Flow (Flujo de Calor) en el norte y occidente de la cuenca hidrográfica Colombia.

Dichos valores calculados durante todo el mes son transferidos a final de este ya que ésta cuenta puente debe quedar en ceros, y su saldo se verá reflejado en la cuenta **1.5.11.90 “Otros inventarios de prestadores de servicios”**.

Una vez que el ingreso cumpla los criterios para su reconocimiento y se perciban los recursos al interior de la DIMAR se procederá a reclasificar estos valores al costo de venta, cuenta **6.3.90 “SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TECNOLÓGICA”**, de acuerdo con los principios y dinámicas contables establecidas para tal fin.

**NOTA 12 – CUENTAS DE ORDEN**

La cuenta **8.3.15 “Bienes y derechos retirados”** presenta un saldo de \$1.631.699.860,81 pesos.

La subcuenta **8.3.15.10 “Propiedades, planta y equipo”**, representa los bienes retirados del servicio por destrucción, obsoletos o por encontrarse inservibles, así como los bienes totalmente depreciados, agotados o amortizados, los cuales han sido retirados del servicio por no encontrarse en condiciones de uso.

- El valor registrado en esta cuenta corresponde en su gran mayoría a los bienes devolutivos que se encontraban asignados y al servicio de la Capitanía de Puerto de Providencia (CP12) hasta la ocurrencia del desastre natural “Huracán IOTA”; suceso que devastó no solamente las instalaciones de la Capitanía en mención; sino toda la isla de Providencia.

La cuenta **8.3.55 “Ejecución proyectos de inversión”**: En sesión presidencial del 22 de mayo de 2019 el OCAD de la Región del Pacífico, según como consta en el Acuerdo No. 085 de junio de 2019, artículo 28, aprobó para el Departamento de Nariño, un proyecto de inversión por valor de \$7.867.914.000, para ser financiados con recursos del Fondo de Desarrollo Regional – Rendimientos Financieros del Sistema General de Regalías.

En la misma sesión se aprueba como ejecutor al Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, del proyecto denominado: “ESTUDIOS PARA LA IMPLEMENTACION DE ACCIONES PARA MITIGAR LOS EFECTOS POR AMENAZA DE TSUNAMI Y CAMBIOS CLIMATICOS EN LOS MUNICIPIOS DE SAN ANDRÉS DE TUMACO Y FRANCISCO PIZARRO”, en el Departamento de Nariño, con código BPIN 2018000030184, el cual se ejecutará de la siguiente manera:

SISTEMA GENERAL DE REGALIAS				
ENTIDAD EJECUTORA	TIPO DE ENTIDAD	CONCEPTO	TIPO DE RECURSO	VALOR
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	CONTRAPARTIDA	NACIÓN - EN ESPECIE	\$ 1.780.605.200
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA	ENTIDADES PRESUPUESTO NACIONAL – PGN	EJECUCIÓN CONTRATACIONES PARA CUMPLIMIENTO OBJETIVOS DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 5.521.069.550
DEPARTAMENTO DE NARIÑO	DEPARTAMENTOS	CONTRATACIÓN E INTERVENTORÍA DEL PROYECTO	FONDO DE DESARROLLO REGIONAL - RENDIMIENTOS FINANCIEROS	\$ 566.239.250
<b>TOTAL DE RECURSOS DE FINANCIACIÓN DEL PROYECTO</b>				<b>\$ 7.867.914.000</b>

Por lo anterior, mediante Resolución No. 0847-2019 MD-DIMAR-GPLAD-APLANP del 12 de septiembre de 2019, la Dirección General Marítima incorpora al presupuesto de ingresos y gastos del Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima en capítulo independiente el valor de \$5.521.069.550, proveniente del Sistema General de Regalías, por concepto de recursos de proyecto de inversión aprobadas por la OCAD de la Región del Pacífico, por lo tanto, el saldo inicial de esta partida refleja lo mencionado y se ingresa este rubro a los Estados Financieros de la DIMAR.

Para el mes de marzo 2021 de acuerdo a la Resolución 191 de 2020 de la Contaduría General de la Nación, la Dirección General Marítima por ser una Unidad Ejecutora de los recursos de regalías, registrará en sus cuentas de orden sus activos, ingresos, pasivos y gastos por lo anterior se reclasificaron las cuentas reales del balance contra el patrimonio subcuenta **3.1.09.02 “Pérdidas o déficits acumulados”**, solo se registrarán las retenciones practicadas a los contratistas contra la subcuenta **1.3.84.90 “Otras cuentas por cobrar”**, a la gobernación de Nariño, estas reclasificaciones se realizaron en el mes de marzo 2021.



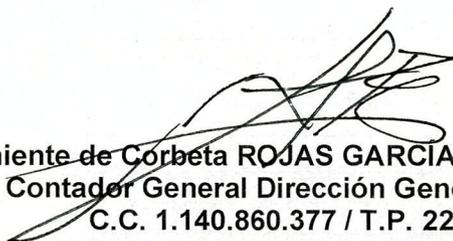
**Contralmirante LEÓN ERNESTO ESPINOSA TORRES**  
**Director Dirección General Marítima (E)**  
C.C. 79.432.870



**Capitán de Fragata GRACE PATRICIA DURÁN DE LAS SALAS**  
**Subdirectora Administrativa y Financiera Dirección General Marítima**  
C.C. 22.463.352



**Asesor de Defensa CAMILO ENRIQUE CÁRDENAS LOMBANA**  
**Jefe Financiero Dirección General Marítima**  
C.C. 19.475.158



**Teniente de Corbeta ROJAS GARCÍA JOSÉ ANTONIO**  
**Contador General Dirección General Marítima**  
C.C. 1.140.860.377 / T.P. 222221-T